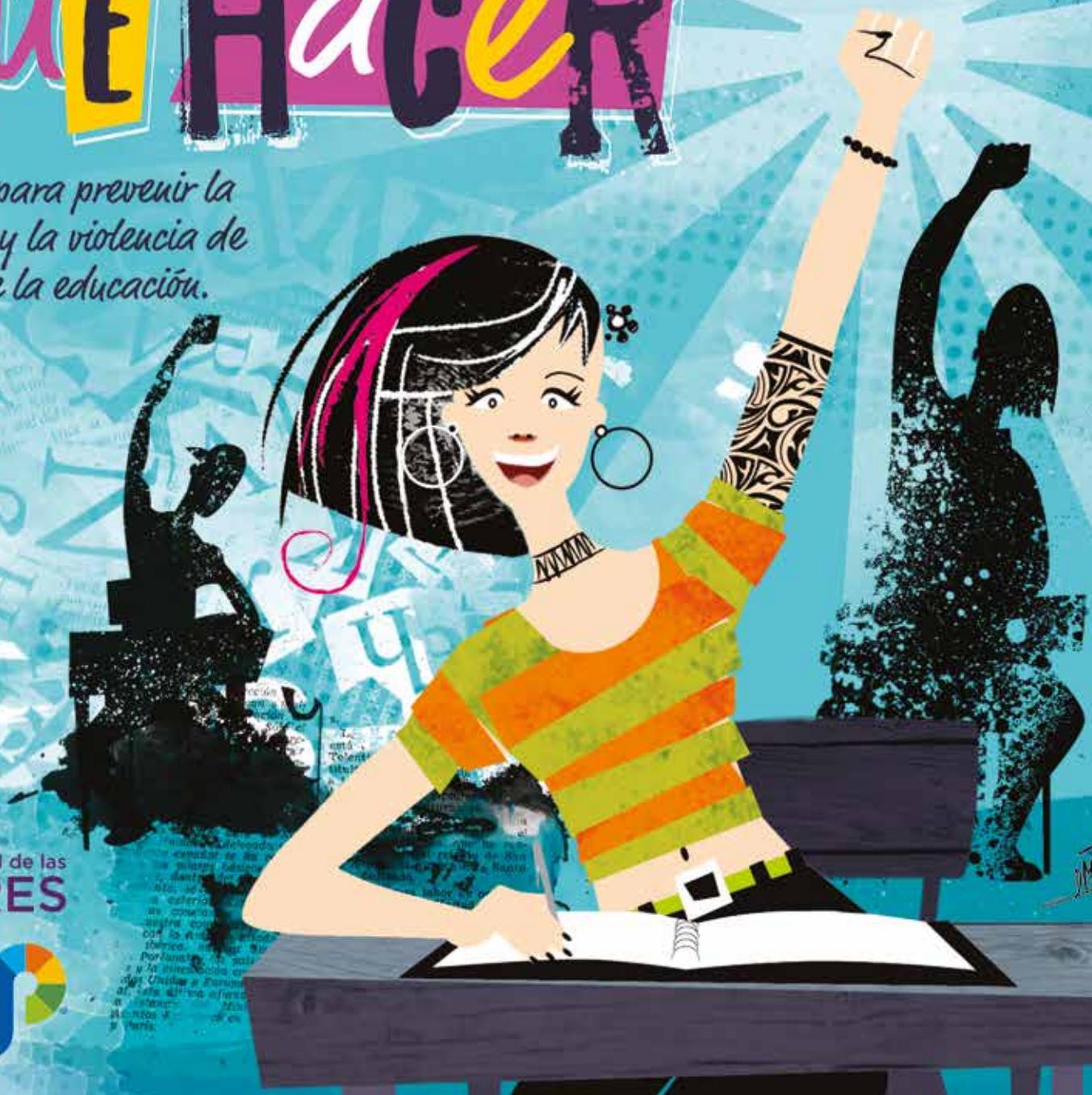


# #QUE Hacer

*Herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde la educación.*



Instituto Nacional de las MUJERES



Pilar



M. F. F. F. F.

# INTENDENTE

Nicolas Ducoté

JEFE DE GABINETE

Juan Pablo Martignone

SECRETARIA GENERAL

Lucia Ravina

\* Directora General de  
Servicios Sociales \*

Mirto Mino

DIRECTORA DE NIÑEZ, GÉNERO Y  
DIVERSIDAD SEXUAL

Luciana Ruiz

Coordinadora del Área de Promoción de  
Derechos y Prevención de la Violencia  
de Género

Cara Attardo

Equipo técnico del proyecto "Herramientas para prevenir la  
discriminación y la violencia de género desde la educación"

\* Remedios García  
Muñoz

\* Natalia Ventura

# #QUE HACER

MANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE

*Herramientas para prevenir la discriminación  
y la violencia de género desde la educación.*



**L**a escuela es uno de los ámbitos de formación más importante en la vida de nuestros jóvenes, lugar en que se adquieren valores que nos acompañarán toda la vida. Algunos de estos valores tienen que ver con la igualdad de trato y oportunidades entre los géneros, con la no discriminación, con el respeto a la orientación sexual de cada persona. Y es fundamental acompañar con políticas públicas la difusión de este tipo de valores, ya que esto contribuye a afianzar el camino hacia un objetivo fundamental para nosotros como vecinos, como ciudadanos, pero sobre todo como funcionarios, generando las condiciones que permitan erradicar la violencia de género.

#QuéHacer es un manual de formación docente, una caja de herramientas pedagógicas para que nuestros docentes trasladen a las aulas, a los jóvenes, valores con perspectiva de género que tienden a multiplicar desde la educación la igualdad entre los géneros.

Estamos yendo por buen camino. Las estadísticas demuestran que todo el trabajo que hacemos día a día en materia de prevención de la violencia de género da sus frutos, y eso nos impulsa a esforzarnos cada día más para lograr el objetivo de erradicar las distintas formas de violencia.

Destaco especialmente el trabajo de la Dirección de Niñez, Género y Diversidad Sexual que pensó y llevó adelante este proyecto, en conjunto con la Subsecretaría de Educación, así como la Organización Civil Trama Lazos para el Desarrollo, el Instituto Nacional de las Mujeres, y a todos los que colaboraron para que este manual sea hoy una herramienta real y concreta en las aulas.

Nos llena de orgullo pensar que con este tipo de herramientas sumamos un granito de arena a que el día de mañana, cuando los jóvenes que hoy pasan por las aulas pilarenses sean adultos sensibilizados, hablar de femicidio, intolerancia, violencia de género o discriminación, serán conceptos que pertenezcan más al pasado que al presente. Por eso trabajamos cada día.

Nicolas Ducoté  
INTENDENTE DE PILAR

**Advertencias legales:**

Las opiniones expresadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con la posición oficial del Municipio de Pilar.

**Publicación de distribución gratuita. Queda prohibida su venta.** Está permitida la reproducción total o parcial citando la fuente, siempre que sea con fines no comerciales.

QueHacer: herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde la escuela / María Lucila Tufro... [et al.]; contribuciones de Ariel Aragües; coordinación general de María Lucila Tufro. - 1a edición especial - Buenos Aires: Trama - Lazos para el Desarrollo, 2018.

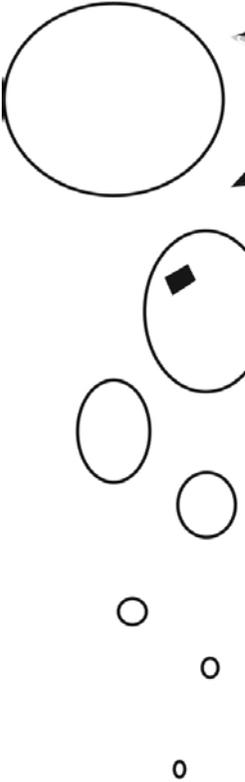
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-27845-5-3

1. Género. 2. Violencia. 3. Escuela. I. Tufro, María Lucila II. Aragües, Ariel, colab. III. Tufro, María Lucila, coord.

CDD 371.782





# INDICE

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.	8
INTRODUCCIÓN.	11
CAPÍTULO 1. Géneros en la escuela.	17
CAPÍTULO 2. Identidad y diversidad. Somos diferentes.	37
CAPÍTULO 3. Las violencias y las relaciones de géneros.	55
CAPÍTULO 4. Escuela, docentes y perspectiva de géneros.	87

COORDINACIÓN GENERAL

Lucila Tupró

DESARROLLO DE CONTENIDOS

María Laura Bidart

Flavio Demonte

María Florencia Guedes

Barbara Sarroca

Investigación Documental  
y Bibliográfica

Ana Hasson

Luciana Rivero

\* DISEÑO E ILUSTRACIÓN \*

Ariel Araquies

Diego Ferrer

Federico Gutiérrez

Victor Carbajal

# PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La **Municipalidad de Pilar** tiene la satisfacción de presentarles un material de formación docente con perspectiva de género fruto de un sólido compromiso de la Dirección de Niñez, Género y Diversidad Sexual en el logro por la Igualdad real entre Mujeres, Hombres y población de la Diversidad.

Este cuaderno está pensado como una herramienta de trabajo producto de la sistematización del Proyecto "Herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde la educación." en el distrito de Pilar.

Dicho proyecto se enmarca dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones, Mujeres y Población de la Diversidad en el distrito de Pilar. El mismo está en consonancia con lo establecido en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Ley 26.743 de Identidad de Género, Ley de Educación Nacional (LEN) 26.206 y la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El proyecto educativo, tiene por objetivo principal, la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, construyendo herramientas para transversalizar la perspec-

tiva de género y derechos humanos en la currícula escolar como estrategia integral para prevenir la violencia machista.

La experiencia de formación del proyecto consta de tres instancias distintas, una etapa de cinco encuentros de capacitación a profesionales de la educación y otra etapa de evaluación, retroalimentación y seguimiento en el aula de la implementación de la inclusión de la perspectiva de género en las "prácticas escolares". El proceso de formación culmina con la realización de Ateneos temáticos de actualización de contenidos y con la creación de la "red de educadores de Pilar" basada en los principios de igualdad, diversidad y no discriminación.

La propuesta de trabajo está dirigida a docentes tanto de escuelas públicas como privadas, preceptores/as, directivos/as y equipos de orientación escolar (EOE) del municipio de Pilar, para la erradicación de los estereotipos de género e inclusión de la diversidad sexual.

Es importante destacar que el proyecto es llevado a cabo con el apoyo y el aval de la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Pilar así como de Jefatura Distrital de

Inspección, Sede de Inspección de Escuelas Públicas de Pilar, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DI-PREGEP), el Instituto Superior de Formación Docente y el Plan de Finalización de Estudios Secundarios.

## *El cuaderno de trabajo*

El presente material de trabajo es el resultado del esfuerzo conjunto entre la Dirección de Niñez, Género y Diversidad Sexual en articulación con la Organización Civil Trama Lazos para el Desarrollo. El cuaderno se realizó con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres (INM) en el marco del Proyecto Programa de Fortalecimiento Institucional a las Áreas Mujer Provinciales (AMP), Municipales (AMM) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Este cuaderno es una caja de herramientas que se propone fortalecer el trabajo con los/las docentes de escuelas públicas y privadas de la Municipalidad del Pilar, en tanto agentes multiplicadores de la igualdad entre los géneros en el aula.

La experiencia con los/las docentes nos permite vislumbrar una serie de necesidades teórico-práctica/educativas en la comunidad educativa de Pilar; es por ello que como retroalimentación al proceso de capacitación se gestionó la sistematización y publicación de este cuaderno de trabajo como herramienta de compromiso político en el logro de la consecución de la igualdad de género.

Esperamos que sea un aporte significativo e innovador para los equipos educativos comprometidos con el derecho de igualdad de trato y oportunidades.

El desafío que asumimos es el de transformar las prácticas cotidianas escolares, poniendo en tensión la currícula y los materiales escolares sexistas a fin de revisar en conjunto dichas prácticas y promover relaciones sociales más justas entre los géneros.

Invitamos a transitar este camino con protagonismo. Este cuaderno refleja el trabajo activo y en red con docentes donde se pudieron escuchar diversas voces y abrir múltiples diálogos, lecturas y debates que permitieron nutrirnos para construir acuerdos y fortalecer prácticas cotidianas en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje a fin de trazar horizontes más inclusivos y con más oportunidades para la juventud en un marco de Derecho.

# AGRADECIMIENTOS:

Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Pilar.

Sede de Inspección de Escuelas Públicas de Pilar.

Inspección de Psicología

Jefatura Distrital de Inspección Educativa de Pilar.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEPE).

Instituto Nacional de la Mujer.

Plan de Finalización de Estudios Secundarios de Pilar.

Instituto Superior de Formación Docente N°51.

Organización Civil para el Desarrollo Trauma.

Organización Civil 100% Diversidad y Derechos.

A los/las docentes, preceptores/las, directivos y profesionales de equipos de orientación escolar del distrito de Pilar.

# INTRODUCCIÓN

Con este material educativo buscamos ofrecer herramientas pedagógicas destinadas a incorporar la perspectiva de género, la diversidad sexual y la prevención de las violencias en la escuela. ¿Por qué relacionamos la violencia con el género? ¿Por qué para prevenir la violencia debemos incorporar la perspectiva de género? ¿Qué otras cuestiones están implicadas cuando hablamos de género y violencia? ¿Por qué trabajar estos temas con adolescentes y jóvenes? ¿Por qué trabajar en estos temas en y desde la escuela? ¿Cómo hacerlo? Veamos.

La violencia y los malos tratos no son elementos innatos en las personas: se aprenden, se toleran y se justifican en sociedad. Esto es un punto de partida central para iniciar el recorrido que les proponemos en este material: nos permite pensar acciones para su prevención y su erradicación destinadas a jóvenes y adolescentes. ¿Se pueden trabajar cuestiones de violencia sin perspectiva de género? ¿Sin reflexionar sobre las relaciones entre los géneros en nuestra sociedad? Para prevenir la violencia debemos asumir que son las relaciones desiguales entre los géneros las que explican las situaciones de violencia contra las mujeres y población LGTBIQ; son además los denominados "mitos del amor romántico" los que hacen que vivamos el amor de determinada manera y que muchas veces las mujeres "aguantemos cosas en nombre del amor". Todo ello implica hablar de amor y de cómo lo experimentamos mujeres y varones, cómo se ponen en juego los roles y la identidad de género en las relaciones amorosas, cómo se viven y se practican las primeras experiencias amorosas y cómo se resuelven los primeros conflictos en las parejas (sean éstas heterosexuales u homosexuales), cómo se expresan las relaciones basadas en la violencia en los y las jóvenes, cómo inciden las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

*¿Por qué trabajar estos temas en la escuela?*

Las experiencias más explícitamente educativas se transitan en la familia y en la escuela, pero también nos educamos en cada uno de los espacios en los que interactuamos con otras personas y con cada mensaje que leemos, vemos o escuchamos. Entonces, junto con la familia y los medios de comunicación, la escuela es uno de esos espacios significativos en los que nos socializamos. Pero *¿qué es la socialización?* Es el proceso mediante el cual las personas que pertenecemos a una sociedad o cultura aprendemos e interiorizamos un repertorio de normas, valores y formas de percibir la realidad. Es en la escuela donde los y las jóvenes estudian, aprenden y experimentan nuevas situaciones,

interiorizan normas y valores. Y también es en ese transcurrir cuando jóvenes y adolescentes empiezan a experimentar las primeras relaciones amorosas.

Una mirada atenta sobre las violencias y los géneros permite vislumbrar los interrogantes que estos temas plantean para el trabajo en escuelas. Un primer desafío es dejar de pensarlos como "un tema", ello obstaculiza su abordaje pedagógico en un sentido integral, los "temas" de una clase permiten informar qué se hace en el aula. Trabajarlos como un tema aislado implica con frecuencia fuertes reducciones: por los tiempos de clase, por las necesidades de anclaje con saberes previos en general poco disponibles por la discontinuidad que con frecuencia tienen los encuentros con los/as estudiantes. Por otra parte, por predominar la visión de que se trata de "un problema": ← *¡qué tema!*

Pero entonces, ¿cómo trabajar con estos temas que no se incluyen en una única materia, que no están cerrados ni definidos, que no implican sólo contenidos específicos, que no están en los libros y que no tiene expertos/as? Pero además ¿Se pueden trabajar estos temas sin tener en cuenta nuestras propias maneras de pensar y nuestras propias experiencias como personas adultas? ¿Cómo influyen nuestras propias vivencias personales en el abordaje de estos temas? ¿Por qué concepciones de docente, de varón, de mujer y de relaciones de género estamos atravesados/as? Y en relación con los y las adolescentes: ¿Nos incomoda hablar con ellos/as sobre estos temas? ¿Qué es lo que nos incomoda? ¿Nos incomoda no saber la respuesta en términos científicos y objetivos? ¿Significa volver atrás con nuestra propia formación del profesorado, que implicó negar lo afectivo y lo amoroso como sinónimo de conocimiento objetivo? ¿Nos preocupa qué nos dirán las familias de nuestros/as alumnos/as?

A esta complejidad (cómo los pensamos, cómo los experimentamos, cómo los trabajamos), se suman las miradas que tenemos sobre los y las adolescentes y jóvenes. En nuestra sociedad las miradas que prevalecen (aunque no son las únicas) son las miradas negativas. Un ejemplo, como señala Mariana Chaves (2005), es definir a la juventud a partir de compararla con el mundo adulto y por lo que la diferencia con él. Ello lleva a caracterizarla desde la falta, las ausencias y la negación: ser joven es ser inseguro/a, incompleto/a o incluso como no productivo o en transición hacia el mundo adulto. Asociada a la misma, también se los define a partir de la falta de proyectos. Pero además y vinculado con la clase social, los y las jóvenes también pueden ser vistos como peligrosos y su contracara, como víctimas.

En el otro extremo, se encuentra la idea de la juventud que les define como rebeldes y revolucionarios. También les vemos como sometidos al "imperio de las hormonas" (más poderosas en los varones, aunque, parecería, últimamente también "no se sabe qué les pasa a las mujeres, que también ellas quieren"), por lo que hay que contener y controlar para evitar los desbordes sexuales.

Cuando buscamos diferenciar las mujeres de los varones la cuestión se complica un poco, porque tendemos a reproducir estereotipos de género muy arraigados en nuestra sociedad. Así nos encontramos con afirmaciones como: las chicas no deben pelear; la violencia en los varones forma parte de su masculinidad; las chicas pueden ir a bailar, pero "no tanto"; gays y lesbianas no tienen que crear conflictos para no ser discriminados; tenemos una parejita que está "demasiado" enamorada. Parece que se es joven de una sola manera y esto implica tener una visión a histórica y estereotipada. En este punto, quizás deberíamos pensar que el aprendizaje es también un desaprendizaje.

Y preguntarnos *¿Cómo, dónde y cuándo se es joven y adolescente? ¿Es lo mismo una chica que un varón? ¿Si son gays, lesbianas o trans? ¿Si son de clase media o si se encuentran en una situación de pobreza?*

Debemos entonces analizar cómo la edad, el género, la orientación sexual, la etnia, la nacionalidad, el ciclo vital, se relacionan con las otras diferencias como la desigualdad, la pobreza y la exclusión. Cuando podamos tener esta mirada más compleja comprenderemos que cada abordaje deberá ser pensado en función de qué adolescentes y jóvenes tenemos en nuestras aulas.

Así como las prácticas de los y las jóvenes están cambiando, las miradas también. Proponemos mirarlos como sujetos de derechos con identidades y vivencias diversas relacionados con la edad, el género, la orientación sexual, la clase, la etnia y la nacionalidad. Lo único fijo e inmodificable que define la adolescencia y la juventud tiene que ver con el enfoque de derechos. Ser considerados sujetos de derechos implicó un cambio de perspectiva donde los niños, niñas y adolescentes pasan de meros "receptores pasivos" del cuidado de las personas adultas a ser participantes y protagonistas de sus derechos. Se los/as reconoce como titulares de derechos, lo que implica que ejercen sus derechos en primera persona, la posibilidad de opinar y ser escuchados/as, reclamar y organizarse.

Desde nuestro punto de vista es fundamental conocer y apropiarse del enfoque adoptado por la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes incorporada en la Constitución Nacional en el año 1994.



*Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.*

Esta Convención propone un paradigma de protección integral, que implica reconocer a la niñez y adolescencia como un nuevo sujeto, con derechos específicos. Este reconocimiento se sostiene en la igualdad de derechos, lo que equivale a rechazar las desigualdades basadas en su género, condición socioeconómica, religión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia social. Junto con esta Convención, un robusto marco legal da sustento a estas miradas sobre los y las jóvenes en relación con el derecho a vivir en una sociedad más igualitaria y equitativa en todos los aspectos, por ejemplo, la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**DESDE ESTA PERSPECTIVA LOS/AS ADOLESCENTES Y JÓVENES NO SE DEFINEN A PARTIR DE LA FALTA (PARA SER ADULTOS); NI COMO SERES ESENCIALMENTE PELIGROSOS O INCONTROLABLES. SON SUJETOS QUE TIENEN DERECHO A SER ESCUCHADOS Y ACOMPAÑADOS. NI CONTROLADOS, NI ESTANDARIZADOS.**

Teniendo en cuenta esta perspectiva, este material propone nuevos abordajes. Éstos nos interpelan a pensar a la escuela como espacio en el que se suceden cotidianamente miradas y prácticas que pueden reproducir, cuestionar y problematizar; a pensar (y re-pensar) en nuestra propia socialización (que explica qué hacemos y cómo pensamos) y a pensar en nuestras maneras de relacionarnos y enseñar a adolescentes y jóvenes considerándolos como sujetos con derechos a opinar y participar. Nos involucran de manera personal pero también profesional. Son temas complejos

que se nos presentan como difíciles, problemáticos, amenazantes, asfixiantes y preocupantes. Este material no les dará todas las respuestas. Busca ser sólo un recurso para trabajar estos temas.

La escuela puede y debe construir espacios donde se trabajen las cuestiones vinculadas con el género; con las maneras de vivir el amor y expresar los afectos; con los roles y estereotipos (el macho viril y la chica que ama). Ello incluye necesariamente a la sexualidad y las diversidades sexuales y a los modos de disfrutar de nuestro cuerpo y cuidarlo. Y fundamentalmente a los derechos y a la responsabilidad personal y social que implica ejercerlos. Porque si seguimos mirando las relaciones amorosas desde lejos, poco podremos hacer para incorporar la perspectiva de género y prevenir la violencia y los malos tratos en la escuela.

## Bibliografía

Morgade, G. (2016) *Toda educación es sexual*. En Merchán, C. y Fink, P. Ni un menos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres. Buenos Aires: Las Juanas-Chirimbote.

Morgade, G. (2011) *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.

Trama (2012) *Masculinidades Plurales. Reflexionar en clave de géneros*. Serie Pico de Lora. Buenos Aires: Asociación Civil Trama. Disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0Bww7apYTWaqFMTJsR2xtNk16VUk/edit>

Trama (2010) *Con otros ojos. Mirarnos en clave de géneros*. Serie Pico de Lora. Buenos Aires: Asociación Civil Trama. Disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0Bww7apYTWaqFOWMzZjRIMzgtZDRjNy00OTI3LWFKOTQtM2QyN2E4MWOxYmUz/edit>



# CAPÍTULO I

## GÉNEROS EN LA ESCUELA

Algunas personas piensan que "género" es simplemente una palabra para referirse a las "mujeres". Otras creen que solamente es un tema de interés para las "feministas". Estas ideas, propias del sentido común, contribuyen a generar malentendidos y resistencias para incorporar la perspectiva de género en los diferentes espacios de nuestra vida cotidiana (personales, familiares, laborales, etc.).

**ES IMPORTANTE NO CONFUNDIR GÉNERO CON MUJER. GÉNERO HACE REFERENCIA TANTO A LO MASCULINO COMO A LO FEMENINO, A LOS ROLES, RESPONSABILIDADES Y OPORTUNIDADES ASIGNADOS AL HECHO DE SER VARÓN Y SER MUJER, Y A LAS RELACIONES QUE ENTRE ELLOS Y ELLAS SE ESTABLECEN EN EL MARCO DE UNA SOCIEDAD Y UNA CULTURA.**

Si bien el concepto de género se lo debemos al pensamiento feminista, en la actualidad es ampliamente utilizado por muchas disciplinas sociales, educativas, políticas y económicas para explicar los diferentes lugares que ocupamos varones y mujeres en la sociedad. Este concepto, a su vez, explica cómo se construyen asimetrías (de poder) entre lo masculino y lo femenino. En algunos casos, esas diferencias identitarias crean desigualdades y discriminaciones sociales, culturales, económicas y simbólicas.

En este capítulo veremos cómo surge el concepto de género, a qué llamamos sistema de sexo-género, qué son los roles y estereotipos de género y cómo estos estereotipos crean y reproducen las desigualdades entre los géneros. Estos conceptos nos permitirán ir identificando el papel que tiene la escuela muchas veces para reproducirlos, pero también para problematizarlos e intentar cambiarlos, contribuyendo a que jóvenes y adolescentes vivan en una sociedad más igualitaria.

### *¿Cómo surge el concepto de género?*

La pensadora existencialista y feminista francesa Simone de Beauvoir en su libro "El segundo sexo" publicado originalmente en 1949 señala en su célebre frase: "no se nace mujer, se llega a serlo". Gracias a una revisión de los estudios antropológicos, etnográficos e históricos, la autora buscó demostrar que las características humanas consideradas como "femeninas" y "masculinas" no derivan de una supuesta naturaleza biológica sino que son adquiridas me-

diante un complejo proceso de construcción individual y social. En este sentido, el mayor aporte de su pensamiento fue "abrir la puerta" para que los debates de las "diferencias sexuales" pasaran del ámbito de la biología al de los estudios culturales, sociales y psicológicos en la década de los '60.

A partir de sus aportes podemos afirmar que sexo y género no son lo mismo. La disciplina que primero utilizó la categoría de género para establecer una diferencia con el sexo fue la psicología en su vertiente médica. Estudios realizados por este campo permitieron llegar a conclusiones novedosas para la década del 50 y del 60: **que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres.** Y concluyeron que la asignación y adquisición de una identidad a partir de una socialización de género es más importante que la carga biológica. Estos aportes abrieron las puertas para explicar las desigualdades que todas las mujeres sufrían, y aún sufren en su vida cotidiana, más allá del mayor o menor reconocimiento de sus derechos.

### *¿A qué llamamos sistema sexo-género?*

El sistema sexo-género es una forma simple y gráfica de explicar, al menos inicialmente, cómo nuestra sociedad divide a las personas en categorías que tienen consecuencias de **desventajas múltiples (social, económicas, salud, educativas etc.)** en sus vidas cotidianas. Cuando nacemos se hace evidente que la naturaleza dota a las mujeres y a los varones de órganos sexuales y capacidades reproductivas distintas. Vagina, clítoris, pene, testículos, ovarios son sólo algunos ejemplos de estas diferencias. De acuerdo con este sistema sexo-género, las características biológicas son las que determinan el sexo -hombre o mujer- y no han cambiado a lo largo de la historia de la humanidad. Tampoco dependen de la etnia o el lugar en el que vivimos. A partir de esas diferencias anatómicas cada cultura define una serie de características y reglas de "lo propio" de las mujeres y "lo propio de los varones" estableciendo dos esferas separadas. Por ejemplo, se dice que las mujeres son sensibles, maternales, cuidadoras, lloronas, charlatanas, lindas, dulces y dependientes. Mientras que los hombres son fuertes, valientes, inquietos, independientes, inteligentes y poderosos. Así vamos aprendiendo cuáles son las formas adecuadas y posibles de sentir, de comportarnos, de vestirnos, de actuar en la pareja etc., de acuerdo a lo que cada sociedad considere qué significa ser varones y qué significa ser mujeres. Es así que estos estereotipos se reproducen igualmente en el escenario escolar. El género es una condición social y cultural construida históricamente. Tiene que ver con la esfera individual (nuestra forma de pensar y sentir, nuestra forma de

vincularnos con nuestro cuerpo y los de las demás personas), y con la esfera social (la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías y poder entre unos y otras).



El **SEXO** remite a las diferencias biológicas entre varones y mujeres. Generalmente una persona es clasificada de uno u otro sexo de acuerdo a sus órganos sexuales y reproductivos.

El **GÉNERO** es el conjunto de actitudes, roles, valores, comportamientos que determinan lo que debe ser un varón y una mujer, impuestos a cada sexo mediante el proceso de socialización. Por ser una construcción social y cultural, es dinámica y puede modificarse.



Como veremos con mayor detenimiento en el próximo capítulo en la actualidad el sistema sexo-género es considerado insuficiente para dar cuenta de la -multiplicidad de identidades- que existen en la sociedad. La propia sigla que identifica a los movimientos por los derechos de la diversidad sexual y de género LGBTTTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexuales y queer) es una pequeña muestra de todas las posibles formas de vivir la sexualidad y la identidad de género. Negar la diversidad o invisibilizarla no nos permite identificar los "castigos" que se le imponen a quienes no acatan los mandatos de género tradicionales y la heterosexualidad obligatoria. Esa es otra fuente de un sin número de desigualdades y violencias sobre estos colectivos.

### ¿Qué son los roles y estereotipos de género?

Para entender qué son los roles y los estereotipos de género, debemos primero partir de otros conceptos como la asignación de género y la identidad de género.

a) La *asignación de género* (rotulación, atribución) se realiza en el momento en que nace el/la bebé y aún antes debido a las ecografías, a partir de la apariencia externa de sus genitales. Hay veces que dicha apariencia está en contradicción con la carga cromosómica y hormonal que hoy se puede determinar gracias a los avances de la ciencia.

b) La *identidad de género* se establece más o menos a la misma edad en que las infancias adquieren el lenguaje (entre los 2 y 3 años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde esa identidad se organiza su experiencia vital; el género al que pertenece lo/a hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o expresiones de género, comportamientos, juegos etc.

Después de establecida la identidad de género, cuando se autopertenece como perteneciente al grupo de lo masculino o de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias. Tanto en el ámbito familiar como educativo es usual ver a niños/as rechazar algún juguete porque les parece que corresponde al sexo contrario, o aceptar sin cuestionar ciertas tareas porque son las que le tocan al propio sexo. Ya asumida la identidad de género, es imposible cambiarla por presiones del medio. Sólo las propias personas llegan a realizar cambios de género, entendiendo que la construcción de género es dinámica.

El rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Influye en todas las personas a lo largo de su vida y de la sociedad en su conjunto.

Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta al nivel generacional de las

personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los/as hijos/as y, por lo tanto, los/as cuidan. En consecuencia, lo femenino se asocia a lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. Se cristaliza la idea de que la delicadeza de la mujer es para el hogar y la familia. Y, por otro lado, se refuerza la idea de que la seguridad y la rudeza del hombre serían para enfrentar los avatares del mundo público. Estos espacios (el mundo público y privado) son valorados de manera desigual: el mundo público, estimado y reconocido tanto social como económicamente, en detrimento del mundo privado de los afectos-cuidado, al deber ser de las mujeres, invisibilizado y no reconocido.

*"...Ya asumida la **identidad de género**, es imposible cambiarla por presiones del medio. Sólo las propias personas llegan a realizar cambios de género..."*





para pensar...

Si bien es cierto que, a diferencia de otras épocas, las mujeres también se desempeñan en trabajos remunerados y con altos cargo, lo cierto es que aún prevalece lo que se ha denominado como techo de cristal. Se trata de un concepto utilizado para

caracterizar el límite impuesto al desarrollo de las trayectorias laborales de las mujeres. **El techo de cristal** es una superficie superior invisible en la carrera laboral del género femenino, difícil de traspasar. Es un obstáculo que les impide desarrollar tareas asociadas con el género masculino (como piloto de avión, ingeniería,

administración de empresas) avanzar hasta ocupar puestos jerárquicos más elevados en todos los espacios laborales y ganar mayores salarios. Se lo denomina "de cristal" para connotar que en su construcción no hay leyes ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante límite, sino que éste

se observa al analizar el entramado de las carreras laborales de las mujeres. Pensemos en diferentes situaciones en las que tanto varones como mujeres seguimos sosteniendo esta metáfora: cuando nos parece

"raro" que una mujer desarrolle tareas que consideramos como "masculinas"; cuando nos parece "extraño" que una mujer gane un salario más alto que el varón; cuando a igual tarea se le paga más al varón que a la mujer... **¿qué hacemos como docentes para romper este techo de cristal?**

La dicotomía masculino-femenina, con sus variantes culturales (de tipo yin y yang), establece estereotipos. Las más de las veces las imágenes o características estereotipadas son rígidas, condicionan los papeles y limitan las potencialidades y deseos de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género. Por ejemplo, que las mujeres quieran jugar al fútbol o que los hombres deseen bailar; que a las mujeres les guste materias como química, física, matemática y que a los varones literatura; que las mujeres quieran desempeñarse en su futuro como profesionales o científicas y que los varones deseen encargarse de la casa.

*¿Cómo es posible transformar estos prejuicios y contribuir a que las nuevas generaciones luchen contra las desigualdades impuestas por el género?*

Las representaciones sobre qué es ser mujer y sobre qué es ser un varón son construcciones culturales que, como hemos visto, se transmiten desde que nacemos y nos afecta a cada uno de nosotros/as en todos los espacios que atravesamos. No sólo desde la familia debe darse la transmisión de nuevas miradas. La escuela, por ejemplo, es una importante transmisora de ideas y mensajes que muchas veces reproducen los estereotipos.



Los **ESTEREOTIPOS** son discursos que se utilizan para agrupar a las personas bajo un listado de características. Como toda clasificación, se basa en generalizaciones (por ejemplo, "las chicas son más prolijas que los varones") y/o prejuicios (por ejemplo, "las chicas juegan muy mal al fútbol"). Si estos estereotipos se basan en cuestiones relacionadas con lo que se considera propio para cada uno de los sexos, según sean hombres o mujeres, son conocidos como estereotipos de género.

# Imágenes y situaciones en la escuela



Sabemos por investigaciones de disciplinas científicas como la sociología, antropología, psicología y por los estudios feministas, que en la escuela se generan pautas culturales que reproducen los roles y los estereotipos de género profundizando las desigualdades. En otras palabras, la escuela transmite, de diferentes maneras, significados y valores acerca de qué es y cómo debe ser una mujer y qué es y cómo debe ser un hombre. Más precisamente, cómo se define lo femenino y lo masculino. Ello nos afecta de manera directa por ser uno de los espacios de socialización más significativos de nuestra sociedad.

1\* Según Morgade (2016) en muchas escuelas aún suceden situaciones como las que relatamos a continuación:

## Escena 1. Recorriendo la escuela

Si realizamos un recorrido por la escuela y miramos con cierta agudeza, creemos que estamos en una institución exclusivamente masculina. Miremos los rótulos: Sala de Profesores; Director, Subdirector, Secretario, etc. Y si registramos lo que sucede en el aula seguiremos en la misma creencia: "A ver, los alumnos que hayan terminado...". "Chicos, hagan silencio por favor". Si salimos al patio y está vacío, veremos canchas de fútbol, de básquet... Pero en las escuelas existen profesoras, directoras, jefas de estudios, alumnas, etc.

1\* Adaptación de las escenas relatadas en Morgade, G. (2016) Toda educación es sexual. En Merchán, C. y Fink, P. Niunamos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres. Buenos Aires: Las Juanas-Chirimbote.



### *Escena 2: Celebrando el Día del Maestro*

El día recuerda al llamado "padre del aula", Domingo F. Sarmiento. Las chicas y los chicos de segundo año dramatizan la infancia de Sarmiento: la mamá Paula Albarracín tejiendo debajo de una famosa higuera... sin dejar de reconocer la labor de un maestro y de un político que dio impulso a la educación pública ¿qué lugar de homenaje se le ha dado en el día del maestro a la mayor presencia de las mujeres en el nivel inicial, primario y secundario?

### *Escena 3. Planificando la clase de Educación Sexual*

El director de la escuela afirma "en los chicos no habría resistencias, los adolescentes son muy maleables, las chicas agradecerían... los chicos tal vez menos... como no tienen

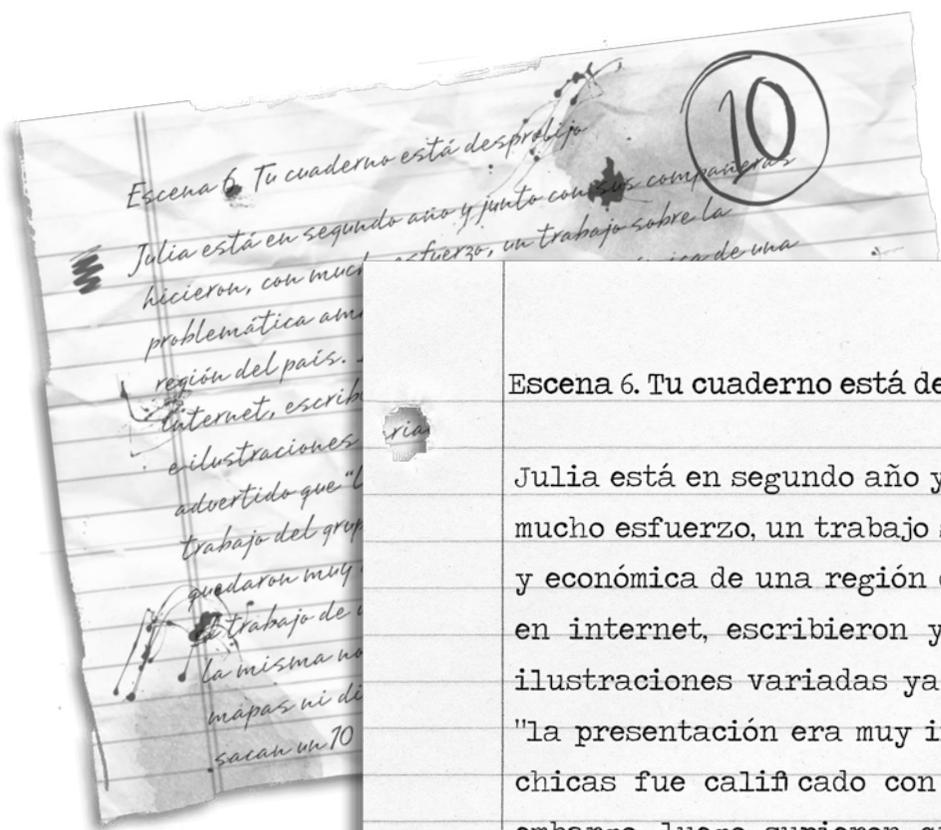
problemas... los mismos problemas... o tal vez sí... pero son otros problemas... pero más la chica es la que carga sola con los problemas cuando no es querido...". O sea, destinemos la clase de educación sexual sólo a las chicas.

### *Escena 4. La clase de educación sexual*

En primer año, la profesora de Biología comenzó a trabajar temas relacionados con la sexualidad humana. Hablaron de los genitales externos, de las hormonas y de los cambios corporales con el crecimiento, de las infecciones de transmisión sexual y de algunos métodos anticonceptivos. Al finalizar la clase de los métodos, una alumna reflexionó: "si la chica saca un preservativo de su cartera, van a pensar que es rapidita"; mientras que un alumno decía por lo bajo "a mí me dijeron que, si a los 14 no debuté, soy un boludo".

### Escena 5. Participando de la clase de Educación Física

Las chicas y los chicos de segundo año llegan a la clase. Corren y entran en calor, pero empiezan a quejarse de que no tienen ganas de hacer actividades. El profesor pregunta: "¿y qué tienen ganas de hacer?". "¡¡¡ Jugar al fútbol!!!", gritan. Empiezan a elegir equipo entre los varones; primero eligen a casi todos... sólo dos no son elegibles porque son "demasiado suaves" -ellos mismos prefieren no ser elegidos para evitar chistes agresivos-. Algunas chicas juegan muy bien y son seleccionadas, pero otras saben que no lo serán y se ponen de costado a mirar. Se juega un partido. La hora de clase termina.



← ¡Otra vez lo mismo!  
¡Ellos sacan 10 aunque entreguen de cualquier forma!

10

Escena 6. Tu cuaderno está desprolijo

Julia está en segundo año y junto con sus compañeras hicieron, con mucho esfuerzo, un trabajo sobre la problemática ambiental, social y económica de una región del país. Indagaron en libros, buscaron en internet, escribieron y presentaron un trabajo con mapas e ilustraciones variadas ya que la profesora había advertido que "la presentación era muy importante". El trabajo del grupo de las chicas fue calificado con un 10 y quedaron muy contentas. Sin embargo, luego supieron que el trabajo de un grupo de varones también había tenido la misma nota... y lo habían entregado en lápiz, sin mapas ni dibujos. "Otra vez lo mismo -dijeron-, ¡ellos sacan un 10 aunque entreguen de cualquier manera!"

Con algunas variaciones estas escenas o situaciones forman parte de la vida escolar por la que transitan cotidianamente las chicas y los chicos. La mayoría de los/as docentes y los/as alumnos/as no dirían que están aconteciendo hechos fuera de lo "normal" y menos que están se trata de situaciones injustas. Las diferencias y desigualdades de género se han "naturalizado" de tal manera que es todo un trabajo identificarlas.

### *Algo está cambiando*

En lugar de reproducir o reforzar los estereotipos, también desde la escuela podemos pensar algunas maneras de reflexionar sobre el género, cuestionar los roles y promover proyectos de vida y apuestas laborales futuras no discriminatorias. En la actualidad, docentes y preceptores/as de diferentes escuelas del municipio de Pilar llevan adelante acciones transformadoras para incorporar la perspectiva de género en los contenidos de sus asignaturas.

## 2\* ¿CUÁLES SON ALGUNAS DE ESTAS EXPERIENCIAS?

### EXPERIENCIAS CURRICULARES...

Desde el área de salud y adolescencia: contenidos vinculados con salud, cuerpo, cuidado sin dirigirse exclusivamente a las mujeres sino a mujeres y varones.

Desde el área de ciencias naturales: contenidos para reconocer las diferencias entre lo biológico y lo cultural (sistema sexo – género).

Desde el área de matemática: modificación de los enunciados de los problemas, situaciones y ejercicios.

Desde el área de lengua: cuentos tradicionales generando un debate sobre cuestiones de género; debates y dramatizaciones de situaciones de violencia de género; análisis de textos con diversidad de profesiones para hombres y mujeres, buscando problematizar roles y estereotipos de género.

Desde el área de ciudadanía: contenidos vinculados con la lucha de las mujeres en diferentes ámbitos y la lucha por discutir los roles y estereotipos de género.

Desde el área de geografía e historia: contenidos vinculados con diferentes formas de ser mujer según la población, la geografía y sus problemáticas.

2\* Informe institucional de sistematización en el marco del Proyecto: "Herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde la educación". Dirección de Niñez, Género y Diversidad Sexual. Área de Prevención y Promoción de Derechos/ Línea de Educación. Dirección General de Servicios Sociales. Secretaría General.

---

Desde el área de educación física: prácticas deportivas realizadas tanto por varones como por mujeres, sin discriminaciones de género.

---

← EXPERIENCIAS CURRICULARES...

Incorporar la perspectiva de género, de manera transversal, implica no sólo incorporarla a los contenidos. Vimos que en la escuela las situaciones de desigualdad de género se producen en diferentes espacios, mensajes y expectativas. Para citar sólo tres ejemplos, que veremos con mayor detenimiento en el Capítulo 4 de este cuadernillo:

- En los mensajes implícitos y explícitos, así como en las distintas instancias de comunicación y uso del lenguaje: cuando siempre hablamos en género masculino: "los alumnos", "chicos cállense", invisibilizando los otros géneros.
- En las expectativas que tanto docentes como padres/madres depositan en las mujeres y en los varones adolescentes: cuando se dice que a las mujeres "les cuesta" matemáticas por razones personales; mientras que los varones "no estudian", sin poner en duda su capacidad o habilidad.
- También cuando asignamos futuros laborales estereotipados: cuando apostamos a que las mujeres van a ser enfermeras y los varones médicos –y si pensamos a las mujeres como médicas seguramente serán pediatras y no cirujanas; cuando apostamos a que las mujeres van a ser maestras jardineras y los varones ingenieros.

Las expectativas que depositamos en los/as alumnos/as (tanto si son mujeres o varones) marcarán el camino para que apuesten (o no) a determinados proyectos futuros. Trabajar sobre esas expectativas es fundamental para cuestionar los roles y estereotipos en los espacios laborales y para romper el techo de cristal que limitan las potencialidades de las mujeres.

Si bien algo está cambiando, todavía hay mucho por hacer. Les proponemos una serie de ejercicios que les permitirán analizar y proponer nuevos abordajes.



## ACTIVIDADES Y DINÁMICAS PARA SEGUIR TRABAJANDO:

### 3\* 1) EJERCITAR LA MIRADA COMO DOCENTES

#### *Objetivo:*

Analizar los diferentes espacios de la escuela desde una perspectiva de género. Los/as ayudará a identificar de qué manera se reproducen los roles y los estereotipos de género para conocer como aparecen las relaciones de género, entre quienes se dan, cómo afectan a las mujeres y a los varones en la escuela. Una vez que los identifiquemos, la idea es intentar cambiar las miradas y las prácticas.

Sugerimos que contesten las preguntas que formulamos a continuación con la información que vayan recolectando en diferentes espacios de la escuela y anoten las respuestas en un papel. Las preguntas son sugerencias; pueden utilizarlas todas, algunas o incorporar nuevas. Recuerden que deben permitirnos identificar los roles y estereotipos de género.

- Espacios comunes de la escuela (comedor, salas de computadoras, gimnasio, laboratorio, etc.)

¿Realizan los mismos ejercicios en el gimnasio las chicas y los chicos? ¿A quiénes favorece más las actividades que tienen lugar en él? ¿Quien manipula la computadora si se trabaja en parejas de chicas y chicos? ¿Quién manipula los instrumentos del laboratorio cuando trabajan en grupo? ¿Qué género se hace más visible en el espacio del comedor? ¿Tienen las mismas responsabilidades a la hora de ordenar el espacio (el laboratorio o el gimnasio) las mujeres y los varones?

- En el patio de la escuela

¿Qué actividades realizan durante el recreo las chicas y los varones? ¿Se tiene en cuenta en la escuela que no

3\* Adaptación de los ejercicios propuestos en Tomé González, A. "Guía de Buenas Prácticas. Diagnóstico del centro en materia de igualdad entre hombres y mujeres" del Programa coeducativo para la prevención de la violencia contra las mujeres, publicado por el Gobierno Vasco. Disponible en: [http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto\\_nahiko\\_formacion/es\\_def/adjuntos/2008.01.16.amparo.tome.buenas\\_practicas.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2008.01.16.amparo.tome.buenas_practicas.pdf)

---

todas las chicas y los chicos han decidido y les gusta jugar a fútbol? ¿Existen algunas zonas de sombra en el patio? ¿Existen zonas tranquilas en las que chicas y chicos pueda sentarse a hablar o a jugar a juegos tranquilos? ¿Existen espacios para poder jugar en el suelo sin estar en peligro de recibir pelotazos? ¿Quiénes son protagonistas en el espacio del juego, los varones o las mujeres?

También les recomendamos que observen tres dimensiones en el patio:

- El uso de los espacios centrales y de los espacios periféricos por parte de las mujeres y de los varones.
- Las actitudes. ¿Qué actitudes aparecen con claridad y mayoritariamente por parte de las mujeres y de los varones? ¿Existen diferencias en la apropiación de las mejores zonas de los patios por parte de los varones o de las mujeres de cursos superiores?
- En el aula

¿Atendemos por igual las intervenciones de las chicas que las de los chicos? ¿Sentamos a los chicos más revoltosos al lado de las chicas más trabajadoras? ¿Sabemos por igual los nombres de nuestras alumnas que de nuestros alumnos? ¿preguntamos en el aula más a las mujeres que a los varones? ¿Sabemos lo mismo de las vidas de las mujeres que de la vida de los varones? ¿Delante de un problema sugerimos soluciones de la misma naturaleza tanto si son mujeres como si son varones? ¿Tienen las mismas responsabilidades a la hora de preparar, de recoger o de adornar el aula las mujeres y los varones?

- En las evaluaciones de los/as docentes y personal directivo

¿Cómo se plantea la diversidad en los rendimientos de chicas y chicos? ¿Sabemos por las estadísticas cuántas chicas y cuántos chicos, por ejemplo, sacaron sobresalientes el año pasado y en qué materias/áreas? ¿O el porcentaje de aprobados y desaprobados por sexos y asignaturas? Este diagnóstico da luz a muchos prejuicios que

---

---

tenemos respecto a las habilidades de los varones en materias de ciencias y tecnologías y de las mujeres en las materias conocidas como letras y sociales.

- En los contenidos de la materia

¿Tenemos las mismas expectativas curriculares y profesionales en cuanto a las mujeres y a los varones? ¿Qué adjetivos se utilizan para definir las capacidades y las habilidades de las mujeres y de los varones?

**Recomendaciones para los/as docentes:** Una vez que hayamos realizado varias observaciones y hayamos incorporado la técnica de la observación como docentes, es preciso enseñar a los/las alumnos/as a observar para que sean ellos/as quienes incorporen estas miradas, brinden sus opiniones y propongan transformaciones en el espacio escolar en su conjunto (espacios, mensajes, expectativas). Para ello, es imprescindible que previamente se trabajen contenidos vinculados con el género a través de las estrategias didáctico-pedagógicas que consideren más apropiadas según la asignatura y según el grupo de alumnos/as.

#### 4\* 2) PROPONER DISCUSIONES SOBRE EL GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

##### *Objetivo:*

Favorecer la discusión y análisis de los estereotipos y las expectativas de género que imperan en nuestra cultura, observando cómo los mismos limitan la vida de varones y mujeres, así como promover la identificación de diferentes formas de ser varones y mujeres entre los y las jóvenes en la actualidad.

Dividir a los/as participantes en grupos de 3 a 4 personas. Invitarlos a sentarse juntos. Distribuir un afiche por grupo.

1. Proponerles que piensen y anoten características tradicionales atribuidas a mujeres y varones. Explicarles que es importante que no muestren sus respuestas a los otros grupos. Pedirles que

---

4\* Esta actividad fue tomada y adaptada de Imanual de Aguayo, F., Ibarra, D. y Píriz, P. (2015) Prevención de la violencia sexual con varones. Manual para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes. Montevideo, Uruguay: Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género A.C. y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

---

pongan en la lista cinco tipos de comportamientos o cualidades que en nuestra sociedad tradicionalmente han sido definidas como apropiadas para varones y para mujeres. Explicitar que las respuestas tienen que enfocarse en lo que ellos creen que la sociedad opina de varones y mujeres, y no en lo que ellos/as piensan sobre el tema (pues esto se verá en la siguiente parte de este ejercicio).

2. Una vez que cada uno de los grupos completó el afiche, el/la docente sobre un afiche o pizarra dibuja dos columnas y escribe "Varones" y "Mujeres" en la parte superior de cada una de ellas. Se les pide a los grupos que compartan lo que discutieron y se van anotando las respuestas, marcando las que se van repitiendo. Mientras se va completando el cuadro se les pregunta a los/as participantes qué piensan de esos atributos o características.
  3. Se les pide que se reúnan nuevamente y se les solicita que ahora piensen y escriban características actuales atribuidas a varones y mujeres jóvenes. Se les pide que hagan las mismas listas (5 características para varones y 5 para mujeres), pero esta vez dando su opinión personal sobre cómo ven a los varones y mujeres jóvenes en la actualidad.
  4. Una vez que los grupos completan la segunda lista, la/el docente les plantea la comparación de los resultados de ambas listas (características tradicionales versus características de jóvenes actuales) y abre la discusión con las siguientes preguntas: ¿Qué similitudes identifican entre ambas listas? ¿Qué diferencias identifican entre ambas listas? ¿Por qué creen que hay diferencias entre ambas listas? ¿Qué comportamientos o cualidades enumeradas en las listas pueden ser definidas como biológicas? (Recordar que pocas o ninguna de las cualidades son biológicamente determinadas. En este punto, es posible introducir la distinción entre sexo biológico y construcción social del género) ¿Qué costos tienen los comportamientos o cualidades enumeradas en las listas para varones y mujeres? ¿Cuáles? ¿Si no son naturales/biológicas, de dónde sacamos estas ideas? En este sentido, ¿se nace varón/mujer o se aprende a ser varón/ mujer? ¿Qué prejuicios existen con respecto a las personas que no se ajustan a las características tradicionales de ser varón y de ser mujer?
-

Los y las docentes podrían ajustar esta técnica incorporando contenidos relacionados con sus asignaturas.

### 3) PROPONER DISCUSIONES EN EL AULA SOBRE PROYECTOS DE VIDA.

#### *Objetivo:*

Reflexionar cómo la construcción de género afecta a la hora de tomar decisiones acerca del futuro laboral/personal. Recomendación: esta actividad sería más apropiada para realizarla con alumnos y alumnas de los últimos años de diferentes áreas.

1. Pedir a los/as adolescentes que en una hoja completen el siguiente cuadro:

	<i>Hoy</i>	<i>Dentro de 10 años</i>
Tiempo dedicado al estudio		
Tiempo dedicado a mi vida personal		
Tiempo que me gustaría dedicarme a mi		
¿Qué hago o haría de lunes a viernes?		

La idea es que, en este cuadro, las y los jóvenes puedan identificar las actividades diferenciadas que realizan por "pertenecer" a uno u otro género. Y cómo ello condiciona su futuro. Los y las docentes podrían ajustar esta técnica incorporando contenidos relacionados con sus asignaturas.

1. Se les propone a los/as jóvenes que se reúnan en grupos de 4 y compartan sus cuadros.

2. Cada uno de los grupos deberá contar al resto del grupo qué similitudes y diferencias encontraron.
3. El/la docente realiza una reflexión sobre los roles y estereotipos de género. Podría incorporarse el concepto de techo de cristal para trabajar sobre los límites que encuentran las mujeres en su desempeño laboral.

## *Bibliografía*

### *y recursos complementarios sugeridos para este capítulo*

- Aguayo, F., Ibarra, D. y Piriz, P. (2015) Prevención de la violencia sexual con varones. Manual para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes. Montevideo, Uruguay: Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género A.C. y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Isnardi, J. y Torres Cárdenas, M. (2016) Acerca de la construcción de la identidad de género. En Merchán, C. y Fink, P. Niunamenos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres. Buenos Aires: Las Juanas-Chirimbote.
- Morgade, G. (2011) Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. Buenos Aires: La Crujía.
- Morgade, G. (2016) Toda educación es sexual. En Merchán, C. y Fink, P. Niunamenos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres. Buenos Aires: Las Juanas-Chirimbote.

Tomé González, A. "Guía de Buenas Prácticas. Diagnóstico del centro en materia de igualdad entre hombres y mujeres" del Programa coeducativo para la prevención de la violencia contra las mujeres, publicado por el Gobierno Vasco. Disponible en [http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto\\_nahiko\\_formacion/es\\_def/adjuntos/2008.01.16.amparo.tome.buenas\\_practicas.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2008.01.16.amparo.tome.buenas_practicas.pdf)

Trama (2010) Con otros ojos. Miramos en clave de géneros. Serie Pico de Lora. Buenos Aires: Asociación Civil Trama. Disponible en <https://docs.google.com/file/d/0Bww7apYTWaqFOWMzZjRlMzgtZDRjNy00OTI3LWFkOTQtM2QyN2E4MmQxYmUz/edit>

Trama (2012) Masculinidades Plurales. Reflexionar en clave de géneros. Serie Pico de Lora. Buenos Aires: Asociación Civil Trama. Disponible en <https://docs.google.com/file/d/0Bww7apYTWaqFMTJsR2xtNk16VUk/edit>



# CAPÍTULO II

## IDENTIDAD Y DIVERSIDAD. SOMOS DIFERENTES.

La escuela, como la mayoría de las instituciones sociales, está pensada para interactuar con personas que integran lo que se conoce como familia tradicional. Sin embargo, forma parte de una comunidad donde coexisten diferentes realidades. Por este motivo es necesario repensar la escuela y la comunidad educativa en función de la diversidad.

**LA DIVERSIDAD ESTÁ PRESENTE EN MUCHOS ÁMBITOS DE LA VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS: ÉTNICA, RELIGIOSA, POLÍTICA, CULTURA, SOCIAL Y TAMBIÉN SE DA EN EL ÁMBITO FAMILIAR.**

La escuela puede ser un ámbito privilegiado para promover respeto e impulso a las diferencias, es decir, ser un espacio para vivenciar la diversidad como un valor entendiéndola como una fuente de riqueza y de crecimiento. Aprender a respetarla y valorarla dándole visibilidad es una gran enseñanza que la escuela puede darle a todos los niños, niñas y adolescentes.



**Visibilidad:** una persona es visible cuando expresa públicamente su identidad. También se utiliza la frase "salir del closet" (o "coming out" en inglés) para indicar que alguien se visibiliza en determinado ámbito asumiendo su condición de lesbiana, gay, trans o bisexual.

### *Diversidad sexual e identidad de género.*

Como mencionamos anteriormente se hace necesario entender que la noción de sexo solo hace referencia a las características de orden biológico que diferencian unos cuerpos de otros y no determina la condición de género.



**Glosario:** Las personas cuyos genitales o las demás características que determinan el sexo varían respecto de lo que se considera característico de varones o mujeres, son las **personas intersexuales** o **intersex** y la condición de estas personas lleva el nombre de **intersexualidad**.

**Identidad de género:** vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo vestimenta, modo de hablar y modales (Principios de Yogyakarta).

Al comprender el género como un conjunto de normas sociales y culturales que se imponen sobre los cuerpos independientemente del sexo, se empieza a comprender que no se nace siendo mujer u hombre, sino que se aprende a serlo.

De esta forma podemos identificar las categorías **mujer, varón e intersex** e incluso la posibilidad que algunas personas elijan no asumir ninguna de ellas o que su identidad cambie a lo largo de la vida.

Los niños y niñas **intersex** nacen con genitales y/u órganos reproductores que no responden necesariamente a los patrones culturalmente aceptados por la anatomía. Resulta muy importante incorporar en el marco de la escuela que la intersexualidad plantea preguntas sobre la idea que se tiene de las formas naturales de los cuerpos de las personas, cómo el espacio resulta excluyente para otras configuraciones y, sobre todo, de qué manera esos cuerpos dejan de ser considerados "defectuosos" o "enfermos" y se les considera una configuración legítima en el marco de la diversidad de los seres humanos.

Desde el momento del nacimiento las personas sentimos, nos percibimos y nos identificamos con un determinado género. Esta profunda identificación que cada uno tiene con un género u otro es lo que se llama **identidad de género** y puede corresponderse o no con el sexo biológico.

## 1\* ¿QUÉ SON LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA?

Los Principios de Yogyakarta son una serie de principios sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Los Principios ratifican estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben cumplir.

*Proveten un futuro diferente, donde todas las personas, habiendo nacido libres e iguales en dignidad y derechos, podrán ejercer ese precioso derecho adquirido al momento de nacer.*

Un evento clave para desarrollar los Principios fue un seminario internacional que se llevó a cabo en Yogyakarta, Indonesia en la Universidad de Gadjah Mada del 6 al 9 de noviembre del 2006 y en donde participaron muchos de los expertos en leyes mencionados. En ese seminario se aclararon la naturaleza, el alcance y la implementación de las obligaciones de derechos humanos contraídas por los Estados en relación a la orientación sexual y la identidad de género, en virtud de los tratados y leyes de derechos humanos existentes. Los Principios de Yogyakarta se refieren a una amplia gama de derechos humanos y cómo se aplican en cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Entre otros, se incluyen: ejecuciones extralegales, violencia y tortura, acceso a la justicia, privacidad, no discriminación, los derechos de libertad de expresión y reunión, empleo, salud, educación, cuestiones de migración y refugiados, participación pública y una variedad de otros derechos.

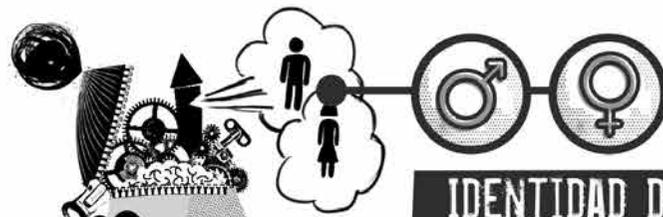
Si la **identidad de género** de una persona se corresponde con su sexo biológico, es decir una mujer que se identifica con el género femenino o un varón con el género masculino, decimos que esa persona es cisgénero. En Argentina el Derecho a la Identidad de Género está garantizado por la ley N° 26743.

asignado al momento del nacimiento se considera según la Ley 26.743 de Identidad de Género que esa persona es trans, aludiendo a identidades travestis, transexuales y/o transgéneros.

Si la vivencia y autopercepción de una persona en relación a su identidad de género no se corresponde con el género

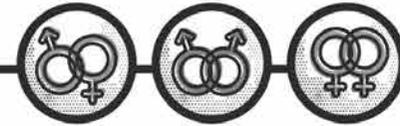
1\* Para más información sobre este tema se puede consultar el siguiente link: <http://www.cha.org.ar/centro-de-documentacion-digital/principios-de-yogyakarta/>.

# GÉNERO



## IDENTIDAD DE GÉNERO

Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento.



## ORIENTACION SEXUAL

Es la atracción emocional hacia otra persona. Puede ser de carácter heterosexual (hacia personas del sexo opuesto), homosexual (hacia personas del mismo sexo: gays y lesbianas) o bisexual (hacia personas de uno u otro sexo).



## SEXO

Lo definimos como las diferencias biológicas entre varones y mujeres. A partir de esas diferencias anatómicas cada cultura define una serie de características y reglas de "lo propio" de las mujeres y "lo propio de los varones" estableciendo dos esferas separadas.

## EXPRESIÓN DE GÉNERO

*Es el modo en que una persona comunica su identidad de género a otras a través de sus conductas, su manera de vestir, sus peinados, su voz o sus características corporales.*



## *Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela.*

En los capítulos anteriores vimos que los estereotipos de género imponen definiciones y normas acerca de lo correcto y lo incorrecto en el comportamiento de un varón y en el de una mujer. Así, las mujeres estarían destinadas principalmente al ámbito privado (tareas domésticas, cuidado de los/as hijos/as), mientras que los varones se desenvolverían en el ámbito público. Serían los responsables de la producción, tareas de las que depende el sostén económico. Para que esto sea así, hay un mandato fundamental implícito tanto en el estereotipo de género masculino como en el femenino: el mandato de la heterosexualidad.

A pesar de lo que la sociedad establece como "esperable" (heterosexualidad) muchas personas se sienten atraídas por personas del mismo sexo o puede ir cambiando su deseo a lo largo de la vida. Entonces podemos decir que todas las personas tenemos una orientación sexual que no se elige, que es una percepción subjetiva. Esa atracción emocional hacia otra persona puede ser de carácter:

- Heterosexual: hacia personas del sexo opuesto. (heterosexuales mujeres y varones)
- Homosexual: hacia personas del mismo sexo (gays, lesbianas)

- Bisexual: hacia personas de uno u otro sexo, indistintamente.

Pero no hay una sola forma de ser lesbiana, gay, bisexual, trans o intersexual ya que todas las personas expresan su personalidad y su sexualidad de maneras diferentes. A la vez las vivencias de quienes forman parte de los colectivos sociales de la diversidad no son los mismos en todas las comunidades o en todos los sectores sociales.

En los últimos años, sin embargo, nuestro país viene atravesando un proceso social y político en el cual las -orientaciones sexuales disidentes- están pasando lentamente de ser un motivo de exclusión a ser una identidad desde la cual elaborar demandas para ejercer derechos y libertades.



***Heteronormatividad:*** El modelo heteronormativo presenta a la heterosexualidad como una norma a seguir, fundamentalmente destinada a la reproducción y fundada en la creencia de que es moral y éticamente superior a cualquier otra forma de sexualidad. Se asume que todas las personas son y deben ser heterosexuales y por eso se tilda de "problemáticas", "desviadas" o "enfermas" a aquellas que no se identifican de esta manera.



### Para pensar...

Al igual que no cumplir o transgredir con otros mandatos de género, no adscribir a la heterosexualidad, conlleva sanciones sociales de distinto tipo:

- Estigmatización.
- Denigración.
- Marginalización.
- Violencia física.
- Sanciones legales (en el caso de la homosexualidad, en algunos países llegan incluso hasta la reclusión perpetua o la pena de muerte).

### Ley de Matrimonio Igualitario

Un ejemplo del avance de los derechos ciudadanos de las personas del colectivo LGBTIQ,<sup>2\*</sup> es la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario, sancionada en julio de 2010.

Entre sus principales puntos:

- Modifica el artículo 2 del Código Civil Argentino. Anteriormente, el casamiento debía concretarse entre individuos de distinto sexo.
- Reemplaza en todos los artículos la expresión "hombre y mujer" por la de "contrayentes". Se establece la igualdad de condiciones a todas las personas que deseen contraer matrimonio, sean del mismo sexo o no.
- Establece que todas las referencias del ordenamiento jurídico argentino que hagan alusión al matrimonio, deben tener estas modificaciones.
- Reconoce a las parejas homosexuales y a sus hijos/as iguales derechos que a las parejas heterosexuales.

Hoy en día sabemos que las conductas no definen la orientación sexual y que todas las orientaciones sexuales y expresiones de género son igualmente valiosas. Además, se reconoce que la discriminación y las conductas agresivas hacia personas de la diversidad generan en los niños, niñas y adolescentes (sea por su propia identidad o porque forman parte de una familia no heterosexual) sensaciones de angustia, baja autoestima e inseguridad que pueden ocasionar graves consecuencias en su futuro.

<sup>2\*</sup> LGBTIQ, es la sigla con la que se designa colectivamente a Lesbianas, Gays, personas Trans (transgénero o transexuales), Bisexuales, Intersexuales y Quier. Se identifica así a un movimiento de lucha y reivindicación por los derechos de igualdad de estas comunidades sexuales.

Como ya señalamos, lesbianas, gays, bisexuales, intersexuales y personas trans son y han sido víctimas de violencias y exclusión en muchos -o casi todos- los ámbitos de su vida. Pueden recibir -por parte de algunas personas- agresiones que se manifiestan de formas muy diferentes y que incluyen la burla, el rechazo, el miedo y hasta la violencia y el crimen. Esto es lo que conocemos como homofobia, lesbofobia, transfobia, travestofobia, bifobia e interfobia pone en mayor condición de vulnerabilidad a las personas en los espacios sociales, por lo que se hace necesario generar acciones para proteger sus derechos.

Cuando se mencionan actitudes de discriminación se está refiriendo a cualquier acto de segregación, distinción, restricción, preferencia o exclusión por diferencias sociales, físicas, raciales, religiosas, de orientación sexual o de género.

Se considera discriminatorio cualquier acto de violencia como el insulto, el hostigamiento, el rechazo y hasta la agresión física.

La *homofobia institucional* se manifiesta de diferentes maneras y en todas las instituciones de la sociedad, desde la propia familia hasta las organizaciones educativas, religiosas, de salud, la policía, el sistema judicial y los medios de comunicación, sólo por nombrar algunos. La consecuencia más importante de esto es la negación de derechos fundamentales con serias consecuencias para las personas LGBTIQ.

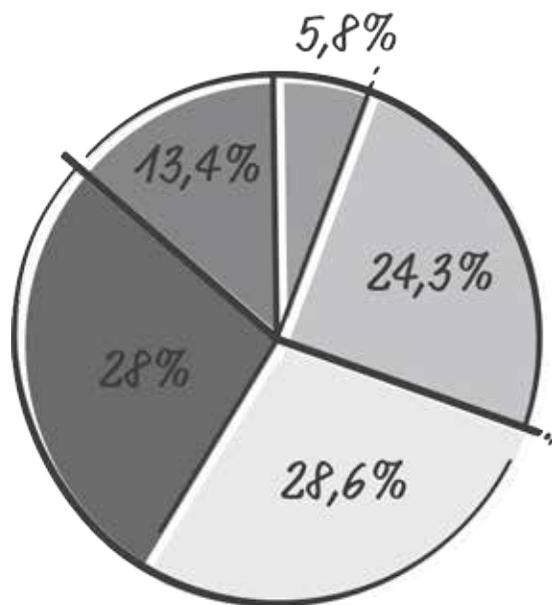
A continuación compartiremos algunos datos que surgen de la Encuesta de clima escolar en Argentina dirigida a Jóvenes LGTBIQ realizada por la organización 100% Diversidad y Derechos en el año 2016. \* 3



## ALGUNOS DATOS

Más de un tercio (41,4%) de los estudiantes LGBTIQ en Argentina informó que otros estudiantes en la escuela acepten a las personas LGBTIQ ("aceptan por completo" o "las aceptan un poco").

3\* Para conocer el informe completo de la encuesta pueden consultar el link:  
<https://100porciento.files.wordpress.com/2016/12/informe-final-encuesta-de-clima-escolar-LGBTIQ.pdf>



**EL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTIQ POR LOS ESTUDIANTES EN LA ESCUELA**

- NO LAS ACEPTAN EN ABSOLUTO
- NO LAS ACEPTAN MUCHO
- NEUTRALES
- LAS ACEPTAN UN POCO
- LAS ACEPTAN POR COMPLETO

**67,9%** Alrededor de dos tercios reportaron sentirse inseguros en la escuela en el último año debido a su orientación sexual.

Más de tres cuartas partes (76,2%) de los/as estudiantes LGBTIQ informaron haber escuchado a otros/as estudiantes hacer comentarios despectivos, como "maricón" o "torta", a menudo, o con frecuencia en la escuela.

Un tercio de los/as estudiantes (33,6%) informó que este tipo de declaraciones fueron hechas mayoritariamente por parte de sus compañeros/as. Casi un tercio (32,5%) de los/as estudiantes reportó haber escuchado comentarios homofóbicos de sus profesores/as u otro personal de la escuela.

**76,2%**  
Escucharon comentarios

**56%**  
Escuchó con frecuencia comentarios sobre la expresión de género de una persona

Los comentarios sobre las estudiantes que no actúan lo suficientemente "femeninas" eran en realidad un poco más comunes que los comentarios sobre los estudiantes que no actuaban lo suficientemente "masculinos".

Más de un tercio (37,1%) de los/as estudiantes informó que la mayor parte de sus compañeros/as hicieron comentarios negativos sobre la expresión de género de alguien. Además, el 22,0% de los/as estudiantes LGBTIQ informó que escucharon este tipo de observaciones de los/as maestros/as y otro personal de la escuela "Siempre" o "Casi Siempre".

**32,7%**

Fue acosado/a físicamente por su orientación sexual.

**32,5%**

Fue acosado/a físicamente debido a su expresión de género.

Por la orientación sexual el **72,1%** ha sido verbalmente acosado/a, el **23%** seguido o muy seguido.

Por la expresión de género el **67,8%** fue verbalmente acosado/a, el **26,2%** seguido o muy seguido.

**13%**

de los/as estudiantes LGBTIQ fueron atacados/as en la escuela a causa de su orientación sexual.

**13%**

fueron agredidos/as en la escuela debido a la forma en que expresa su género.

Teniendo en cuenta los climas hostiles que encuentran los/as estudiantes LGBTIQ, es comprensible que algunos/as estudiantes obtengan peores resultados en la escuela.

## *Pensar una escuela que garantice derechos en el día a día*

Comencemos por reconocer la existencia de distintas configuraciones familiares. Cada familia es particular y cada una es diversa entre sí.



**DESDE EL AÑO 2012, CONTAMOS EN ARGENTINA CON LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO, LEY 26.743 DE IDENTIDAD DE GÉNERO QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECONOCER LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONA EN VIRTUD DE LA MISMA .**

Esta obligatoriedad implica también el ejercicio del derecho a la identidad en el ámbito escolar. Es decir que en la vida cotidiana de las escuelas y sus comunidades el abordaje de las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas es fundamental para favorecer y garantizar que las personas que las vivencian en forma personal o familiar las puedan incluir en su proyecto de vida con libertad y acompañando el ejercicio de sus derechos.

Pensar una escuela libre de prejuicios implica que la institución defienda valores y enseñe:

- El respeto por todas las personas, no importa cuál sea su orientación sexual.
- La igualdad de derechos para todos los géneros.

- El conocimiento de normas y leyes para garantizar los derechos de las personas.
- El derecho que tienen todas las personas, con o sin discapacidad, a vivir la sexualidad y su identidad de género plenamente, sin discriminación ni violencia.

Es necesario entonces comenzar a construir a la escuela como un espacio seguro para la expresión de dudas en torno a la orientación sexual e identidad de género. Es fundamental promover la construcción y consolidación de redes de apoyo para garantizar la disminución de la sensación de soledad, permitiendo que los jóvenes e infantes sientan a la escuela como un espacio protector y seguro.

Para ello puede resultar muy útil generar -y/o revisar en

caso de que haya- un manual de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) con perspectiva de género donde se reglamenten acciones no discriminativas. Se pretende animar a cada escuela a afirmarse como un grupo profesional reflexivo, capaz de discernir y tomar decisiones de enseñanza dentro del marco normativo del Estado Nacional y Provincial y sus lineamientos curriculares actuales.

#### 4\* *Para qué sirven los Objetivos de los acuerdos de convivencia (AEC) :*

- Renovar las normas de disciplina escolar para adecuarlas al nuevo contexto cultural y democrático.
- Generar un proceso de producción colectiva de las normas que mida su calidad por el nivel de participación, diálogo y consenso en el que puedan incluirse todos los actores educativos: directivos, docentes, alumnos, alumnas, familias y personal no docente.
- Prestar asistencia a las jurisdicciones que han renovado sus normativas escolares para evaluar el grado de su implementación y avance, y promover que el cambio normativo se enraice en un cambio de los modelos culturales de las instituciones.

Otra idea interesante para trabajar en la escuela es crear un glosario de conceptos sobre sexualidades y diversidad de acuerdo a lo que entienden los/as estudiantes por cada concepto invitándolos/as a reforzar la búsqueda de información.

También se sugiere crear comisiones de trabajo en la escuela convocando a estudiantes, docentes, personal no docente, familias, etc. para movilizar acciones que propendan a garantizar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como la prevención, mitigación y erradicación de la violencia escolar en razón de la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Se sugiere que estas acciones integren lenguajes no tradicionales, como el uso de murales, muestras fotográficas, obras de teatro, juegos, talleres con personas expertas en el tema y otros recursos que abran el camino a la lectura del contexto de manera no abrupta y que lleven a la reflexión con todas las personas que integran la comunidad educativa.

Una escuela así planteada permite que niñas, niños y adolescentes se desarrollen plenamente, sin que ningún aspecto de su vida sea vulnerado, sin miedo a represalias debido a algún aspecto de su identidad.

4\* Para más información se puede consultar el link <http://www.me.gov.ar/convivencia/alcances.html>



### Para pensar...

Las palabras que elegimos utilizar tienen una carga simbólica que puede afectar negativamente o positivamente a las personas involucradas. En este sentido, desde la escuela se puede generar una diferencia teniendo en cuenta algunas consideraciones. Por ejemplo, en vez de decir "Reunión de Padres" se puede decir "Reunión de Familiares" o "Reunión de Familias". En vez de escribir "Queridos Padres" se puede escribir "Queridas Familias". Así estaríamos colaborando a la creación de un lenguaje y un ambiente inclusivo.



### ACTIVIDADES:

#### SACANDO A LA LUZ NUESTROS PREJUICIOS \*5

##### *Objetivo:*

Incentivar la reflexión sobre los prejuicios hacia las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual. Promover el respeto por la diversidad sexual.

##### *Desarrollo:*

- Preparar previamente las 5 tarjetas de cartulina. Escribir en cada tarjeta una de estas palabras: gay, lesbiana, bisexual, transexual y heterosexual
- Dividir al azar a los participantes en 5 pequeños grupos. Entregar a cada grupo un paleógrafo. Informar que cada grupo recibirá una tarjeta con una palabra y que tienen 15 minutos para realizar un dibujo de una persona que evoque o represente de algún modo esa palabra, y que dicho dibujo tiene que ser una obra colectiva. Eso significa que se espera que todos participen dibujando o aportando ideas para la realización de la obra.

5\* Actividad basada en: Creating Safe Space for GLBTQ Youth: A Toolkit. Girl's Best Friend Foundation & Advocates for Youth. Illinois, USA. 2005 en Lucas, C. (2008) ¿Vos discriminás? Educar para un país libre de discriminaciones. Propuestas didácticas para docentes y talleristas. Herramientas para combatir la discriminación por razones de diversidad sexual." Montevideo. CNSmujeres. Comisión Nacional de Seguimiento. Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía).

- 
- Pasados los 15 minutos, solicitar a todos que dejen de dibujar. Comenzar el plenario organizando a los participantes en un círculo. Pedir a cada grupo que presente los detalles del dibujo realizado y que cuente el proceso grupal de producción.
  - Después que todos los grupos hayan explicado sus dibujos abrir la discusión con las siguientes preguntas: ¿Cómo decidieron el aspecto de la persona del dibujo? ¿Fue difícil llegar a una imagen? ¿De dónde vienen las ideas acerca de la apariencia de estas personas? ¿Sus dibujos transmiten imágenes positivas o negativas? ¿Cuál de las identidades es la más fácil de portar? ¿Por qué? ¿Qué conclusiones se pueden extraer de este ejercicio?

Recomendaciones para las/os docentes: en la discusión y el debate que se produzca con los jóvenes es importante enfatizar que la imposición de la heterosexualidad como norma, limita y descalifica otras expresiones de la sexualidad y de la identidad sexual. Puede resultar interesante mostrarles a los participantes cómo, en la historia de la sexualidad, queda en evidencia que las orientaciones sexuales que hoy son consideradas "normales" han ido variando a través del tiempo.

*Vivimos en una sociedad heteronormativa, es decir, que propone las identidades heterosexuales como la norma a seguir. En base a este mandato se discrimina y violenta a diario a miles de personas con identidades no heterosexuales y orientaciones sexuales diversas.*

Aunque el/la adolescente o joven pueda reconocer su propia homosexualidad, los modelos sociales a su alcance son heterosexuales. Como consecuencia de todo ello, el proceso de formación de la identidad homosexual es especialmente doloroso y conflictivo, no por razones inherentes a la homosexualidad, sino por la valoración social de la homosexualidad. Conviene incidir en algunas ideas falsas que se tiene sobre la homosexualidad: los gays y las lesbianas no quieren ser del sexo contrario (no confundirlas, por tanto, con las personas transexuales, fenómeno distinto que se da tanto en heterosexuales como en homosexuales); lo que tienen en común las personas homosexuales entre sí es que sienten atracción por personas de su mismo sexo y comparten el ser discriminadas

---

---

socialmente por ello; el varón homosexual se siente y se reconoce como varón y como tal, le atraen otros varones; igualmente ocurre con la mujer homosexual. La orientación sexual de toda persona ya sea homosexual o heterosexual no debe pensarse como algo dado desde siempre, fijo e inamovible sino como el relato que hacemos de nosotras y nosotros mismos.

*Materiales:* Papelógrafo para cada grupo, lápices de colores para cada grupo, 5 tarjetas.

## 6\* EL VALOR DE LAS ETIQUETAS

### *Objetivo:*

Abordar los estereotipos y prejuicios tomando conciencia de lo que significa la discriminación de una persona por ser diferente. Analizar las características asignadas a determinados colectivos y reflexionar sobre determinadas actitudes que tenemos hacia esos grupos.

### *Desarrollo:*

- Se elaboran etiquetas en las que se escribe un rasgo que va a definir a la persona. Ejemplos: inmigrante, gay, ladrón, enfermo, negro, viejo, etc.
- Se eligen varios voluntarios que deben pasar al frente poniéndose una de esas etiquetas, ellos no ven sus etiquetas y el resto no puede decirles lo que dicen.

Luego se simula una situación donde las demás personas deben actuar y reaccionar en función de lo que la etiqueta dice. Pueden caminar por el lugar, pueden actuar una situación (simular que asisten a una escuela nueva o que van a una entrevista de trabajo por ejemplo).

- El juego termina cuando la persona adivina que etiqueta lleva puesta.

- 
- Puesta en común: ¿que sintieron cuando los demás los miraban? ¿Cómo se sintieron tratados? ¿Cómo influye la etiqueta en la percepción de la persona?

*Materiales:* tarjetas, marcadores y afiches.

### 7\* ¿VERDADERO O FALSO?

*Objetivo:*

Aclarar conceptos relacionados con la orientación del deseo sexual. Ampliar conocimientos sobre el tema de la homosexualidad, transexualidad, resolviendo dudas que puedan plantearse.

*Materiales:*

Papelógrafo o pizarra, marcador para pizarra, hojas de apoyo: ¿Verdadero o falso? para cada grupo bolígrafo para cada grupo.

*Desarrollo:*

- Solicitar a los participantes que caminen en todas direcciones dentro del salón.
  - Explicar que a determinada señal deberán formar un círculo con el número de personas que se indique. Acordar la señal a usar: palmas, conteo, frase "pronto listo y ya", etc. Indicaciones: "formar un círculo de..." - tres personas - de cuatro - de cinco - de seis. Explicar que cada círculo forma un grupo de trabajo. Invitar a que se sienten juntos.
  - Entregar a cada grupo una hoja de apoyo: ¿Verdadero o falso? indicando que deberán leer las frases, discutir en grupo y decidir si las afirmaciones que aparecen en la misma son verdaderas o falsas:
-

- 
1. Una lesbiana es una mujer que quiere ser un varón.
  2. Todos los gays son afeminados.
  3. A los transexuales les atraen sólo las personas del sexo contrario.
  4. Ser hombre es mejor que ser mujer.
  5. Ser homosexual es mejor que ser heterosexual.
  6. Hay gente a la que le molesta ver dos lesbianas caminando de la mano por la calle, por eso es mejor que en la calle no anden así.
  7. Los homosexuales son más sensibles que los heterosexuales.
  8. Es un desperdicio que un varón lindo sea gay.
  9. La identidad de género es lo mismo que la orientación sexual.
- Cuando todos los grupos terminaron, pedir que elijan un portavoz para exponer las conclusiones.
  - Proponer que se sienten en un círculo para comenzar la plenaria. Leer una frase por vez en voz alta y dirigir la exposición de las opiniones de todos grupos. Brindar aclaraciones cuando el grupo maneje conceptos confusos o erróneos. Las preguntas deberán realizarse en función de lo expresado en cada frase. En todos los casos, lo importante es promover la reflexión y la justificación de sus planteos: ¿Por qué crees que eso es así? ¿Cómo sabes que es así? ¿En qué se fundamenta tu opinión?
  - Cerrar la sesión preguntando qué fue lo que aprendieron con esta actividad.

Recomendaciones para las/os docentes: es importante promover la circulación de la palabra y que todos los participantes expresen y justifiquen su opinión. No se debe anticipar conclusiones u opiniones, es necesario dar tiempo para que todos puedan expresarse y luego trabajar a punto de partida de las expresiones e ideas que surjan. En la discusión y el debate que se produzca es importante enfatizar que la imposición de la hetero-

---

sexualidad como norma, limita y descalifica otras expresiones de la sexualidad y de la identidad sexual. Puede resultar interesante mostrarles a los participantes cómo, en la historia de la sexualidad, queda en evidencia que las orientaciones sexuales que hoy son consideradas "normales" han ido variando a través del tiempo.

---

### *Bibliografía y recursos web*

Ministerio de Educación de la Nación Argentina Portal del Ministerio.  
<http://portal.educacion.gov.ar>

Educación Sexual Integral <http://portal.educacion.gov.ar/educacion-sexual-integral>

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.  
<http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

Educación Sexual Integral para la Educación Inicial.  
<http://portal.educacion.gov.ar/inicial/programas/educacionsexual-en-el-nivel-inicial>

Educación Sexual Integral para la Educación Primaria.  
<http://portal.educacion.gov.ar/primaria/programas/educacionsexual-integral>

Confederación Trabajadores de la Educación de la República Argentina.  
(CTERA). La educación sexual en las aulas. Una guía de orientación para docentes.  
<http://www.ctera.org.ar/item-info.shtml?x=100508>  
<http://www.portalsida.org/repos/ctera%20ed%20sex%20cap%201.pdf>

Les madres.

[www.lesmadres.com.ar](http://www.lesmadres.com.ar)

Cuadernillo Informativo Maternidades Lésbicas. Algunas Preguntas Básicas.  
<http://www.lesmadres.com.ar/cuadernillo.pdf>

Ambientes escolares libres de discriminación. Unicef. UNFPA 2016.

[https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016\\_0.pdf](https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016_0.pdf)

Encuesta sobre clima escolar para jóvenes LGTB. 100%DiversidadyDerechos.2016.

<https://100porciento.wordpress.com/2016/12/22/primera-encuesta-nacional-de-clima-escolar-para-jovenes-lgbtq-la-inclusion-una-asignatura-pendiente/>

Guía básica sobre diversidad sexual. Dirección Sida y ETS. Ministerio de Salud de la Nación. 2016.

[http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000322cnt-2016-07\\_guia-diversidad-sexual-2016.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000322cnt-2016-07_guia-diversidad-sexual-2016.pdf)

¿Y tu que sabes de eso? Manual de educación sexual para jóvenes. Diputación de Málaga.

<http://www.educarenigualdad.org/a-y-ta-qua-sabes-de-eso-manual-de-educacion-sexual-para-jovenes>

Prevención de la violencia sexual con varones MANUAL para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes. Pro-

mundo. UNFPA. 2015.

[http://www.masculinidadesygenero.org/Manual\\_Terminado\\_UNFPA\\_Centro%20Estudios%20Masc\\_2015.pdf](http://www.masculinidadesygenero.org/Manual_Terminado_UNFPA_Centro%20Estudios%20Masc_2015.pdf)

Área de Educación de la FELGTB (España).

<http://www.felgtb.org/es/areas-de-trabajo/educacion>

COGAM (España). Cuentos para la Diversidad.

<http://www.cogam.org/secciones/educacion/documentos-sin-orden/i/1413/154/cuentos-para-la-diversidad>

# CAPÍTULO III

## LAS VIOLENCIAS Y LAS RELACIONES DE GÉNEROS

En todas las sociedades humanas existen diversas formas de ejercicio del poder. Las relaciones de poder siempre implican una desigualdad; esa desigualdad puede ser entre dos personas, entre comunidades y hasta entre países. También hay formas de poder que implican considerar a ciertos grupos como "inferiores" por motivos como la etnia, el género o la identidad sexual.

Quien o quienes tienen capacidad de ejercer el poder sobre otras personas es porque cuentan con más recursos que quienes, en esta ecuación, estarán en el lugar subordinado.

***Pero ¿a qué llamamos recursos?*** El prestigio, el dinero, la fuerza física, la autoridad, la educación, la experiencia, la edad son todos recursos que se utilizan para ejercer poder (Global Unión 2011).

Ejemplos: Patrón – Trabajadores/as, Padre – Hijo, Hombres – Mujeres.

El ejercicio de poder puede convertirse en una relación de violencia cuando este implica comportamientos potencial o realmente dañinos para los cuerpos, las psicologías o las posibilidades y oportunidades de las personas que la sufren.

Como señala el título de este capítulo, debemos hablar de las violencias en plural ya que sus manifestaciones son múltiples. La clasificación utilizada por la Organización Mundial de la Salud en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud plantea grandes categorías de violencia según quién comete el acto violento.

<p><i>Violencia Colectiva</i></p>	<p>Se refiere a la agresión ejercida por grandes conjuntos sociales, como el Estado, grupos políticos organizados, milicias u agrupaciones terroristas.</p>
<p><i>Violencia Interpersonal</i></p> <p>Se refiere a la violencia ejercida por un individuo o grupo pequeño de individuos. Se divide en tres subcategorías</p>	<p>Violencia comunitaria: Acontece entre personas que pueden conocerse o no, generalmente fuera del hogar. Incluye los actos violentos ocasionales, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños, y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y residencias de adultos mayores.</p> <p>Violencia intrafamiliar: Abarca formas como el maltrato a niños, niñas y adolescentes y contra personas ancianas o con alguna discapacidad.</p> <p>Violencia en las relaciones afectivo-sexuales: Es la que se produce entre miembros de la pareja o compañeros/as sentimentales, novios/as actuales o ex, y puede acontecer en el hogar, aunque no exclusivamente.</p>
<p><i>Violencia Auto Infligida</i></p>	<p>La agresión dirigida contra uno/a mismo/a comprende los comportamientos suicidas y las autolesiones (por ejemplo, la automutilación).</p>

“  
**...HAY QUE PONERSE EN  
 EL LUGAR DEL OTRO...**  
 ”



## Violencias por motivos de género

La violencia por motivos de género o machista es aquella que se ejerce sobre mujeres, niñas y sobre personas con identidades de género feminizadas y/o disidentes. Como ya señalamos anteriormente en una sociedad patriarcal esa violencia se produce en relaciones marcadas por un evidente desequilibrio de poder (social, grupal o individual) entre quien la ejerce (el mundo masculino) y quien la sufre (el mundo femenino). Se expresa con diferentes grados de intensidad, desde manifestaciones verbales y simbólicas de discriminación hasta asesinatos.

La violencia contra las mujeres es un tipo específico de violencia de género que en Argentina se define como "toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes".\*<sup>1</sup>

### LEY 26.485 DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

TIPOS DE VIOLENCIA	DEFINICIÓN
<i>Física</i>	Es aquella ejercida contra el cuerpo de las mujeres, produce dolor, daño o cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. Incluye, las lesiones graves, y los empujones, pellizcos, tirones de pelo, patadas, etc.
<i>Psicológica</i>	Es aquella que causa daño emocional y disminución de la autoestima. Perjudica y perturba el pleno desarrollo personal y busca degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las mujeres.
<i>Sexual</i>	Cualquier acción (con o sin acceso genital), que implique desobedecer el derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva.

<sup>1</sup>\* Definición incluida en la Ley No 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Pueden consultar el texto completo en [http://www.cnm.gov.ar/Leg-Nacional/Ley\\_26485\\_decreto\\_1011.pdf](http://www.cnm.gov.ar/Leg-Nacional/Ley_26485_decreto_1011.pdf)

<p><i>Económica y Patrimonial</i></p>	<p>Es aquella que ocasiona la disminución en los recursos económicos de la mujer. Sucede cuando el varón se apropia y administra los recursos producidos por la mujer.</p>
<p><i>Simbólica</i></p>	<p>Es aquella que, a través de ciertos estereotipos incorporados en los mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales.</p>

**¿Qué tipo de modalidades de violencia existen?**

La Ley 26.485 señala que según las formas que se manifieste en los distintos ámbitos las modalidades son:

- **Doméstica:** aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.
- **Institucional:** Aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos



previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

- **Laboral:** aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.
- **Contra la libertad reproductiva:** aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- **Obstétrica:** aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

- **Mediática:** aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

### *Violencia de género contra las mujeres en relaciones afectivo-amorosas*

La Organización Mundial de la Salud alertó recientemente que la violencia de género en la pareja es una de las principales causas de muerte en las mujeres desde los 15 años. Se calcula que una de cada tres mujeres ha sufrido a lo largo de su vida algún tipo de maltrato por parte de sus compañeros sentimentales y, en consecuencia, podemos decir que es una de las principales violaciones a sus derechos.

Nuestro país no es la excepción. Como vemos en el cuadro, las muertes de mujeres en manos de sus parejas crecen año a año y también el porcentaje de chicas adolescentes víctimas de femicidio.



**Femicidio:** Es una de las formas más extremas de violencia de género que implica el asesinato de una mujer, niña o adolescente (y hoy podríamos agregar a todas las personas con identidades consideradas femeninas) en manos de un hombre o grupo de hombres. También en algunos países se utiliza el término feminicidio para definir el conjunto de femicidios en una situación de absoluta o patente inactividad o complicidad de los Estados para la persecución y prevención de tales crímenes.

<i>Año</i>	<i>Cantidad de Femicidios</i>	<i>Muertes de adolescentes</i>
<i>2011</i>	282	22 (7,8%)
<i>2012</i>	255	20 (7,8)
<i>2014</i>	277	23 (8.3%)
<i>2015</i>	286	39 (13,6%)
<i>2016</i>	290	37 (13%)

Fuente: Observatorio de Femicidios de la Sociedad Civil "Adriana Marisol Zambrano". Informes completos disponibles en <http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.htm>

### *Para pensar..*

Es muy habitual que se utilicen los términos "violencia familiar", o "violencia intrafamiliar" o "violencia doméstica" como sinónimos para hablar de la violencia de género contra las mujeres en las relaciones afectivo-amorosas. Desde nuestro punto de vista este se presta a algunas confusiones. La llamada "violencia familiar" o "intrafamiliar" implica a todas aquellas situaciones que se dan entre miembros de un grupo familiar que generalmente conviven en un mismo hogar como el maltrato infanto-juvenil, entre hermanos/as, el maltrato hacia ancianos/a o entre cualquier otro miembro de la familia. Podríamos incluir a la violencia de género contra la mujer en relaciones afectivo-amorosas dentro de este grupo, pero creemos que a la mujer no se la maltrata por ser madre o ama de casa, esta concepción



subrayaría alguna característica disfuncional de la unidad familiar como el factor desencadenante de la violencia. Si utilizamos el término violencia familiar borramos la idea de que este tipo de violencia es producto de las desigualdades de género y se diluye por completo que su origen está en un sistema social que debe y quiere mantener a las mujeres en condiciones de inferioridad.

El término "violencia doméstica" si bien está incorporado a la ley y se asocia al fenómeno del maltrato hacia la mujer como un hecho social derivado de la desigualdad de género, es confuso porque en el uso común del lenguaje parecería que hace referencia a las parejas que son convivientes y, en consecuencia, es excluyente de otro tipo de relaciones como por ejemplo los noviazgos, las relaciones amorosas "cama afuera" o las ex parejas entre otras. El ejercicio de la violencia no está limitado por un vínculo formal o legal, ni tampoco por el hecho de compartir o no un hogar.

Como hemos visto en el apartado anterior las adolescentes y jóvenes están expuestas a sufrir malos tratos en un porcentaje considerable: algunos estudios (UNICEF/Ministerio de Justicia de la Nación 2013) señalan que ente un 20 y un 30% de ellas sufrió, sufre o sufrirá algún tipo de violencia por parte de sus parejas, novios o ex novios. La gran mayoría de los estudios con los que contamos describen a la violencia contra las mujeres desde las experiencias de las adultas que, si bien pueden haber comenzado a sufrirla desde edades tempranas, tienen una visión del problema desde otro momento del ciclo vital. Y también desde otro contexto en las relaciones de género.

Antes de avanzar específicamente sobre el tema de la violencia de género en los noviazgos adolescentes y jóvenes queremos detenernos a pensar un momento sobre cómo la

transmisión de los valores de género incluye muchos de los aspectos relacionados con el amor y la pareja. Este contexto cultural y social es el marco que de alguna forma "permite" la aparición de los malos tratos hacia las mujeres. El modelo de "amor romántico" tradicional es aquel que hemos heredado de generación en generación y que lleva en su esencia algunas de las formas más arraigadas de justificar la desigualdad entre varones y mujeres en lo más íntimo de sus relaciones.

### *El amor romántico* 2\*

Desde la infancia, a través por ejemplo de los cuentos, las películas y las telenovelas recibimos mensajes que nos hablan del amor romántico como un flechazo, una atracción irresistible que viene a revolucionar nuestras vidas. Cuando

2\* Texto extraído del cuadernillo "Amor: que da, que no da" de la Serie Pico de Lora editado por la Asociación Civil Trama. Disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0Bww7apYTWaqFbFdDaEt1UzVXVzg/edit>

Llega *"el príncipe azul"* o *"media uarauja"* la heroína romántica acepta que su entrega a ese amor debe ser total y para siempre, sin contemplaciones.

Pero ¿Por qué tendríamos que relacionar el amor romántico con los malos tratos? Coral Caro Blanco (2008) nos responde a partir del resultado de sus investigaciones: "encontramos en las chicas esos tópicos imposibles y fantásticos alrededor del amor. Cuando piensan que en algún lugar del mundo existe alguien con el que se compenetrarán hasta el éxtasis. El simple hecho de pensar que es imprescindible un

*alter ego* denota la escasa confianza en poderse valer por sí mismas".

Por el contrario, el amor romántico nos propone héroes llamados a tomar decisiones, superar obstáculos y *"rescatar" a "su" princesa*. Otro aporte interesante es el que ofrece la psicóloga Aurora Leal (2005) quien señala que algunas chicas cuando empiezan una relación y se enamoran, se "tiran a la piqueta" en plena fase de enamoramiento, entregándose emocionalmente sin reservas, antes de darse tiempo a conocer realmente cómo es él.

Idealizar el amor y las relaciones románticas impide tener una visión real de los vínculos de pareja (este mito puede atravesar a las parejas del mismo sexo). En el mundo real el amor, el afecto y la atracción conviven con situaciones de conflicto, con desacuerdos y malestares. Cuando surgen problemas y discusiones en las parejas, especialmente para las mujeres con modelos muy románticos, puede aparecer una sensación de "fracaso" y miedo a la "ruptura".

## VIOLENCIA Y MALOS TRATOS EN EL NOVIAZGO

A continuación, intentaremos hacer un análisis del fenómeno desde la mirada y las experiencias que nos brindan los/as jóvenes que hoy están viviendo sus primeros noviazgos y compararemos esta información con los aportes que tenemos en el campo de la prevención y asistencia de la violencia contra las mujeres. Para facilitar su comprensión hemos construido un gráfico que representa una pirámide.

### *Base de la pirámide: \*3*

Las inseguridades: celos y control

Hay un consenso entre los/as especialistas que los vínculos del maltrato en el seno de los noviazgos combinan una serie de factores sociales (Trama y IADEPP, 2014), familiares y subjetivos. También se describe que en el inicio de las relaciones generalmente suelen aparecer formas de vínculo que podríamos llamar de "violencia psicológica de baja intensi-

3\* Esta pirámide es una adaptación de la escala VEC propuesta por Itziar Cantera, Ianire Estébanez, Norma Vázquez (2009) para ponderar las percepciones de l@s jóvenes respecto a la violencia de género en las parejas.



dad". Estos malos tratos incluyen fundamentalmente celos y control.

A PESAR DE QUE EL NOVIAZGO SE ESTABLECE SOBRE UN ACUERDO DE **FIDELIDAD**, TANTO VARONES COMO MUJERES JUSTIFICAN LOS PLANTEOS CELOSOS Y EL CONTROL PARA EVITAR SER **ENGAÑADOS/AS**. SON HABITUALES LAS DISCUSIONES Y PELEAS POR ESTE MOTIVO. EN EL MISMO SENTIDO LOS/AS JÓVENES ARGUMENTAN O JUSTIFICAN EL CONTROL SOBRE CELULARES, CASILLAS DE CORREO Y CUENTAS EN LAS REDES SOCIALES. EN CASI NINGÚN CASO IDENTIFICAN ESTAS ACTITUDES COMO MALOS TRATOS O UNA INVASIÓN A LA INTIMIDAD DE SU PAREJA.

Las conductas descritas como celos (decirle a la pareja que coquetea o se comporta en forma provocativa con otras personas) y control (necesita saber todo lo que hace su pareja y con quién) parecería que son ejercidas tanto por varones como por mujeres, con excepción de aquellos aspectos vinculados al control de la forma de vestir que es exclusivamente masculino.

### *Nivel intermedio de la pirámide*

Minando la autoestima: descalificaciones, humillaciones e indiferencia

Un segundo grupo de conductas puede describirse como malos tratos de baja intensidad pero que ya comprometen en mayor grado la autoestima y la seguridad personal: descalificación (críticas, frases despectivas, burlas, ataques a su autoestima), humillación (ridiculizaciones en público, revelar información íntima, escándalos), indiferencia afectiva (mostrarse insensible, desatento, ignorar o dejar de hablarle a la otra persona).

#### *Conductas habituales o esperables en este nivel*

- Controla cómo te arreglás para salir
- Controla tu vestimenta
- Te cela y controla tus horarios
- Te controla el celular y tus redes sociales

#### *Conductas habituales o esperables en este nivel*

- Te dice que no servís para nada
- Te hace sentir culpable por todo
- Te ridiculiza frente a otros/as
- No te habla ni responde tus preguntas
- Te insulta, te grita

En estos casos se observa que quienes ejercen este tipo de conductas son casi exclusivamente los varones y que es un primer indicador de ciertos valores relacionados con una masculinidad machista que considera a las mujeres como inferiores.

*En estos casos es muy importante cómo reacciona el entorno del grupo de pares.*

Si la joven que está siendo objeto de estas descalificaciones, humillaciones y/o indiferencia afectiva recibe apoyo y sostén, y siente que se condenará a su pareja, puede ser un motivo para que reaccione y busque poner límites. Si el grupo se suma al maltrato o es indiferente, le resultará muy costoso rebelarse frente a él. Aquí también se pondrá a prueba su capacidad para analizar y cuestionar las actitudes y valores de su pareja o si, por el contrario, va a tolerarlas y justificarlas por amor o por temor a perder la relación.

Como vemos la capacidad de identificar y poner límites a los malos tratos pone en juego los modelos de género, los valores y la seguridad personal.

### *Cúspide de la pirámide*

El comienzo del miedo: aislamiento, acoso, manipulación, presión y amenazas

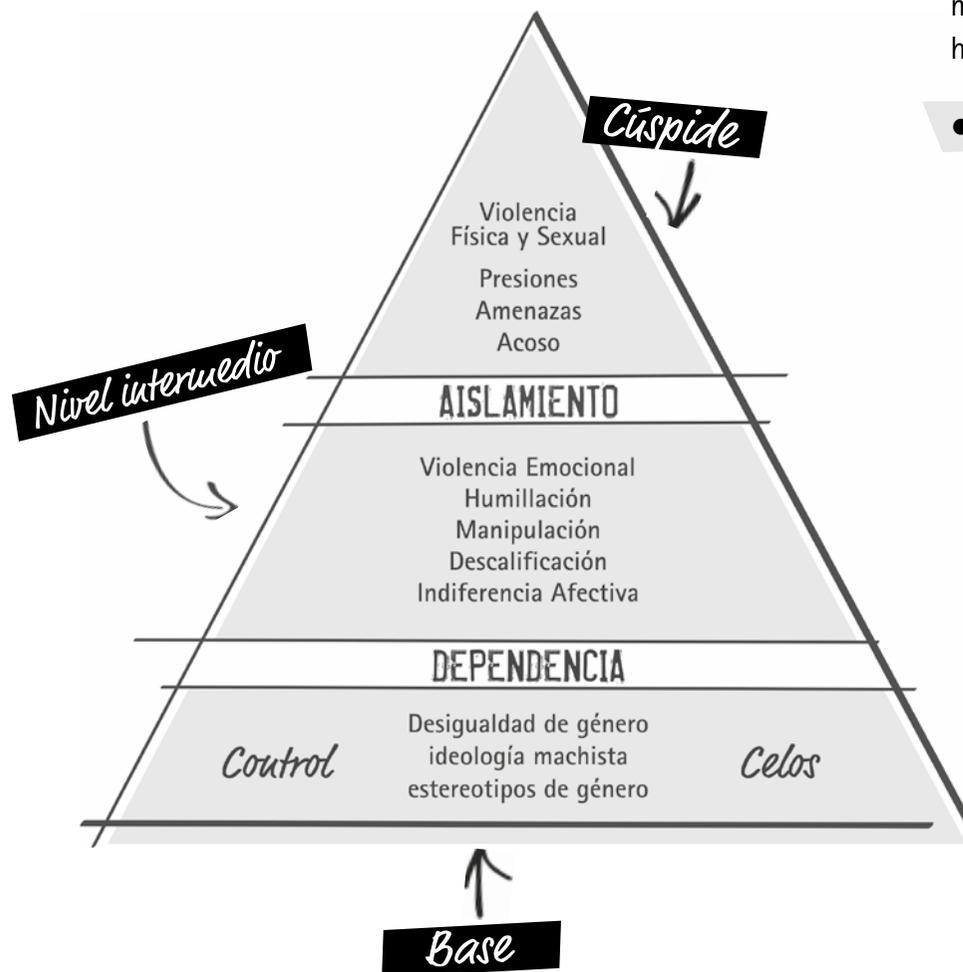
Un tercer grupo de conductas puede ser la antesala de un vínculo violento en el que, además de malos tratos psicológicos, pueden aparecer manifestaciones físicas y/o sexuales: aislamiento (impedir que tenga vida social, que sólo se re-

lacione con él), acoso (vigilarla, seguirla, esperarla a la salida de sus actividades, acosarla telefónicamente o por otros medios), manipulación emocional (chantaje para conseguir lo que quiere, trampas, presiones), amenazas (amenaza con pegarle, quitarle algo, dejarla), presión sexual (imponer relaciones sexuales no deseadas, irresponsabilidad sobre los riesgos, impedirle que use métodos anticonceptivos).

Las parejas que experimentan este tipo de relaciones y conductas están expuestas a establecer y mantener una relación basada en la violencia. En estas instancias se hace evidente un lugar de sumisión y dependencia emocional de las chicas que les impide imaginarse su vida fuera de esta relación. En la medida en que se van verificando estas características se pasa de malos tratos de baja o media intensidad a una violencia explícita, permanente y cada vez más grave.

#### *Conductas habituales o esperables en este nivel*

- Te encierra
- Te fuerza a mantener relaciones sexuales contra tu voluntad
- Te golpea
- Te amenaza de muerte
- Te aísla de tus vínculos
- Te prohíbe salir a trabajar y/o a estudiar
- No te deja ir a consultas médicas



Cuando los malos tratos en la pareja adquieren las características de las instancias más altas de la pirámide, es fundamental tener en cuenta las dimensiones que históricamente han tenido los vínculos violentos por cuestiones de género:

- **La violencia es cíclica:** pasa por momentos de explosión, arrepentimiento, perdón. Cuando se restablece el vínculo, se vive un tiempo de cierta "tranquilidad" en la que se vuelve a acumular la tensión hasta una nueva explosión que inicia un nuevo ciclo. Veamos en detalle sus fases:

**A) FASE DE TENSIÓN ACUMULADA:** Se caracteriza por una escalada gradual de la tensión, durante la cual la irritabilidad del hombre va en aumento sin motivo comprensible y aparente para la mujer. Ocurren incidentes de agresión menores, que la mujer cree poder manejar de diferentes formas (calmando al agresor, complaciéndolo, apartándose), con el objetivo de evitar que la tensión aumente.

**B) FASE DE AGRESIÓN:** Se caracteriza por una descarga incontrolada de las tensiones que se han ido acumulando, y que llevan a que se produzca un incidente agudo de agresión. Estalla la violencia y tienen lugar las agresiones físicas, psíquicas y/o sexuales. En esta fase las mujeres suelen experimentar un estado de colapso emocional (síntomas de indiferencia, depresión y sentimiento de impotencia).



**C) FASE DE LUNA DE MIEL O ARREPENTIMIENTO:** En esta fase, denominada también de luna de miel, desaparece la violencia y la tensión. El agresor utiliza estrategias de manipulación afectiva y muestra un comportamiento extremadamente cariñoso (regalos, disculpas, promesas) con el fin de que la mujer permanezca junto a él y no lo abandone, argumentando un arrepentimiento que puede "parecer" sincero.

- **La violencia es de intensidad creciente:** como vimos anteriormente en el gráfico de la pirámide a medida que se repiten los ciclos y pasa más tiempo, la violencia es más intensa y más riesgosa para la vida y la salud de quien la padece.
- **La violencia tiende a cronificarse:** la violencia de género en la pareja nunca es un solo episodio, es una forma de vínculo que se repite una y otra vez.

Todos los estudios señalan que una vez que la violencia se instala como una forma permanente de vínculo es cada vez más difícil salir de ella sin la intervención de personas externas a la relación con preparación profesional (los servicios sociales especializados, los servicios de salud, las fuerzas de seguridad y la justicia).

### *Las consecuencias del maltrato*

Las consecuencias del maltrato en la salud de las mujeres, femineidades y colectivo **LGBTIQ** que lo padecen son:

- *Muerte (por femicidio, travesticidio, crimen de odio, suicidio, etc.)*
- Consecuencias en la salud física: lesiones diversas: contusiones, traumatismos, heridas, quemaduras, que pueden producir discapacidad. Síntomas físicos inespecíficos (por ejemplo, cefaleas).
- Consecuencias en la salud mental: ansiedad, depresión, baja autoestima, vergüenza, culpa, sentimientos de indefensión, sensación de baja capacidad de control y miedo. Miedo a la soledad, al abandono, al daño que puedan sufrir ellas o su familia y amigos/as por parte del maltratador (que en ocasiones cumple sus amenazas), incluso miedo a las consecuencias para él por la posibilidad de que sea detenido. Algunas mujeres presentan cuadros de trastornos de estrés postraumático.



### *Para pensar...*

¿Y para quienes tienen una orientación sexual no heterosexual o una identidad de género no binaria?

El maltrato en relaciones LGTBIQ también es posible porque al tener internalizada la misma jerarquía de valores del sistema patriarcal y reproducción del mito del amor romántico, se asume bajo ciertas circunstancias, que la violencia es legítima y que puede ser ejercida contra la pareja (Tron, 2011).

Además, en estas relaciones el abuso ocurre en el contexto de relaciones muchas veces "no blanqueadas" por miedo a la homofobia y al sexismo. Es por eso que estas situaciones de violencia son muy difíciles de compartir con otras personas porque implica asumir la propia condición sexual y a la vez reconocer una situación de maltrato. Como vemos, los roles de género (en este caso el de tener el poder en una pareja tradicionalmente asociado a los varones) no siempre están determinados por el sexo biológico sino por quiénes los asumen y los ejercen en sus relaciones.

- Consecuencias en la salud sexual y reproductiva, por relaciones sexuales forzadas: pérdida de deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA, dolor pélvico crónico, infección urinaria, embarazo no deseados. Por maltrato durante el embarazo: hemorragia vaginal, amenaza de aborto, parto prematuro, bajo peso al nacer...

En muchas de las jóvenes que consultan a equipos especializados se ha producido un deterioro importante de las relaciones sociales, sobre todo si la pareja ha durado mucho tiempo. El control excesivo que caracterizó la relación va provocando el progresivo aislamiento de las chicas, que sienten que se han quedado sin amistades y muchas veces enfrentadas a sus familias.

El rendimiento académico y laboral (en el caso de las chicas que trabajan) se ven perjudicados. Es frecuente el acoso, la vigilancia y los incidentes violentos con la irrupción del maltratador en el centro de trabajo de las jóvenes, lo que las hace temer que tenga consecuencias sobre la continuidad de los contratos y a veces provoca que ellas dejen el trabajo para evitar esas situaciones.

*Entre los factores más relevantes que inciden en que la mujer permanezca al lado de su agresor o que incluso regrese con él tras haber logrado romper la relación, se destacan:*



<i>La no percepción del maltrato</i>	<i>La esperanza de que él cambie</i>	<i>La inseguridad y baja autoestima</i>
<i>La indefensión aprendida</i>	<i>El sentimiento de fracaso</i>	<i>Los conflictos entre el deber ser y el querer ser</i>
<i>La preocupación por hijos, hijas u otros familiares</i>	<i>El miedo a un futuro incierto y a la soledad</i>	<i>El miedo a las represalias del agresor</i>
<i>La dependencia emocional</i>	<i>La vergüenza y el sentimiento de culpa</i>	<i>El aislamiento social</i>

## *La violencia de género en la escuela*

La escuela es un escenario en el que se desarrollan vínculos sociales y por este motivo la violencia irrumpe de diversas formas. De acuerdo a la tipología que utiliza la Ley 26.485 algunas ocurren más frecuentemente. Veamos algunos ejemplos:

- Las que se relacionan directamente con el maltrato infantil y el abuso sexual.
- Todas aquellas relacionadas con la violencia de género en las relaciones afectivo amorosas como por ejemplo violencia en el noviazgo entre estudiantes y violencia en parejas adultas (padres, madres, docentes, personal no docente, personal directivo) tanto heterosexuales como de grupos de la diversidad.
- También se pueden hacer presentes situaciones de violencia de género institucional como por ejemplo la discriminación a mujeres o personas LGBTIQ para el ingreso a la institución, realización de ciertas tareas, participación en las decisiones, aplicación de normativas específicas para estos grupos, etc.
- Existe un tipo de violencia que puede estar vinculado a la violencia institucional pero que tiene su propia definición y se legisla específicamente: todas aquellas situaciones que se pueden denominar acoso sexual. Este

implica siempre el "pedido" de "favores" sexuales de alguien que ocupa un lugar de poder: maestros/profesores con alumnos/as, directivos con docentes, docentes y directivos con empleados/as de menor rango, etc.

- Todas las formas de violencia laboral descriptas anteriormente también pueden suceder en el ámbito educativo.

## *Acoso entre adolescentes*

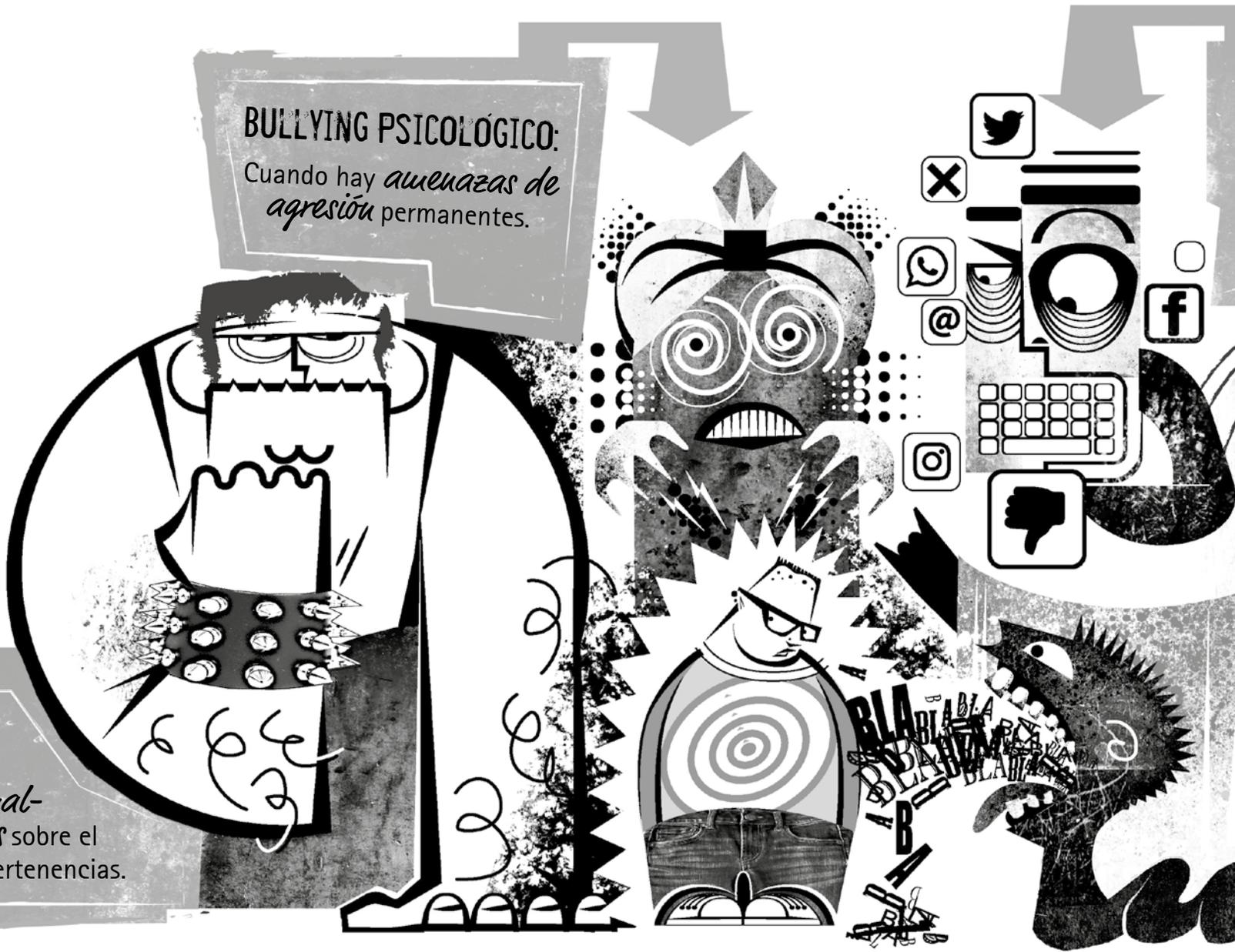
Los/as niños/as y adolescentes transcurren gran cantidad de horas entre pares, puede ser en actividades culturales, recreativas o deportivas, pero principalmente educativas. De los diversos ámbitos en los que comparten tiempo la escuela toma especial relevancia debido a la periodicidad y la regularidad con la que la frecuentan, y en ella los lazos y relaciones que se entablan. Cuando las relaciones entre compañeros/as no son percibidas entre las partes como "entre iguales" y cuando las diferencias son usadas como elementos estigmatizantes. En este caso, en términos de identidad de género y orientación sexual se forma el germen de relaciones perturbadoras basadas en la persecución y el hostigamiento, por lo general hacia una persona o un grupo minoritario.

**BULLYING PSICOLÓGICO:**

Cuando hay *amenazas de agresión* permanentes.

**BULLYING FÍSICO:**

Cuando hay *maltrato o daños* sobre el cuerpo o las pertenencias.



4\* *Bullying***CIBERBULLYING:**

Cuando hay *acoso, bur-las o amenazas* cons-tantes en redes sociales.

**BULLYING SOCIAL:**

Cuando se *discrimina, aísla o deja de lado* de todas las charlas, juegos, reuniones, etc

**BULLYING VERBAL:**

Cuando hay *insultos o comentarios humillan-tes* en voz alta.

Si bien el acoso escolar o bullying es un fenómeno que siempre ha existido, con la difusión masiva del uso de internet, celulares y redes sociales ha adquirido una visibi-lidad y una importancia (y crueldad) que no tenía en otros momentos. A ello se suman otras formas tecnológicas de maltrato y abuso a las que le dedicaremos las próximas páginas y que también tienen un vínculo directo con los modelos y relaciones de género.

**Glosario:** Bullying es un tipo de acoso que se da entre pares (estudiantes) en el ambiente educativo. (...) Es una forma de discriminación de unos estudian-tes hacia otro u otros por sus características o su forma de vida: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religio-sas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras.

Se manifiesta en comportamientos o conductas repetidas y abusivas con la intención de infringir daño por parte de una o varias personas hacia otra, que no es capaz de defenderse a sí misma. Es presenciado por observadores o testigos. (...) El bullying afecta toda la comunidad educati-va: deteriora la convivencia. Tiene consecuencias negativas en el bienestar, desarrollo y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes. Por todo lo anterior el bullying es una violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



4\* Tal como se aclara en el documento Protocolo de actuación en situaciones de bullying, al no existir una traducción exacta del término anglosajón bullying al español, se usa el mismo para hacer referencia a diferentes manifestaciones de violencia en el ambiente educativo: matonismo, acoso escolar, intimidación y maltrato entre pares, entre otros (disponible en <https://www.unicef.org/costarica/Documento-Protocolo-Bullying.pdf>).

5\* El bullying puede ser verbal, físico, social, de índole sexual, psicológico o cibernético. En cualquier caso, el acoso es el resultado de asimetrías de poder que surgen del mismo proceso de sociabilización en el cual se configuran los estereotipos que influyen en las identidades y los comportamientos "aceptables" o "deseables" para cada quien y excluyen a quienes se alejan de estos patrones. En muchos casos esos estereotipos tienen una relación directa con los roles y mandatos de género, es decir, con lo propio de lo femenino y lo propio de lo masculino en una comunidad. Las personas, que desde la mirada de los/as agresores/as, no cumplen con esos mandatos son quienes quedarán más expuestas a sufrir el acoso escolar.

En todos los casos quien recibe este tipo de hostigamiento por lo general mantiene su sufrimiento en silencio y adopta una actitud pasiva, retraída y ensimismada, que lo/a llevan progresivamente al aislamiento debido al socavamiento de su autoestima.

El bullying penetra profundamente en la vida de quien lo padece y por lo tanto sus consecuencias se hacen presentes más allá del ámbito en que lo sufre. Es habitual el cambio de conductas y de hábitos, el descenso en el rendimiento académico y la resistencia a asistir a clases, es por eso que la intervención de los adultos se vuelve insoslayable y debe hacerse presente ante la primera señal de que algo no anda bien. Es necesario propiciar espacios de diálogo

donde la víctima pueda sentirse libre y segura de contar su experiencia. Entablar una escucha respetuosa de sus necesidades y consensuar las medidas con las que se hará el acompañamiento se vuelve imprescindible, pues actuar sin conocimiento y sin consentimiento puede llevar a la víctima a una situación de mayor humillación aún.

Resulta indispensable el compromiso, tanto por parte de la familia como por parte de la escuela y los/as docentes, para establecer entornos con el fin de reflexionar acerca de las diferencias y similitudes entre las personas y la manera en que estas se incorporan en las relaciones entre ellas, espacios para pensar formas de entablar vínculos que rechacen la discriminación y la violencia y abracen la empatía y la diversidad.

### *Misimos problemas, nuevos entornos*

Con la masiva divulgación de las TIC'S (Tecnologías de la Información y la Comunicación) los/as niños/as y adolescentes han comenzado a tener un acceso creciente a nuevos ámbitos de socialización digitales que expandieron su esfera de influencia hasta llegar hoy día a convertirse en entornos donde se desarrollan vínculos igual de significativos que los presenciales, ya que ambos se entrelazan y complementan mutuamente.

5\* Para más información sobre el bullying con perspectiva de género recomendamos consultar el artículo Acoso escolar con perspectiva de género, disponible en: <http://www.generandoigualdad.com/acoso-escolar-con-perspectiva-de-genero/>

## 6\* *Ciberbullying*

A diferencia del acoso producido "cara a cara" el ciberbullying habilita algunas modalidades diferentes: excluye la posibilidad de la agresión física a la vez que elimina la ubicuidad de las agresiones. De esta manera el acoso ya no puede ser asociado a un espacio concreto, como podría ser la escuela o el club, sino que traspasa sus límites tanto espaciales como temporales. De esta manera la víctima puede sufrir el hostigamiento en cualquier momento y lugar, a toda hora. Además, los contenidos publicados en internet son muy fácilmente replicables y por eso la posibilidad de viralización y la divulgación masiva se vuelven una amenaza latente, reforzada su vez por las posibilidades que ofrece la web para ocultar la identidad del agresor a partir de perfiles falsos.

Estas modalidades de agresión virtuales representan un verdadero desafío para los adultos que, muchas veces, sienten que se desarrollan en un terreno que les es desconocido, y por lo tanto, inabarcable. Sin embargo, es indispensable que se tomen cartas en el asunto, principalmente en lo que respecta al desarrollo de las competencias digitales de los/as jóvenes, que supone no solo la educación para mejorar las habilidades instrumentales-operacionales, sino también informacionales (comprensión, categorización, evaluación) y sociales (comunicación, privacidad). El proceso de formación con perspectiva de género resulta una

oportunidad inmejorable para discutir sobre las posibilidades y peligros que ofrece la web y sobre el uso responsable de la misma, reforzando siempre la importancia del respeto, la empatía y los buenos tratos, poniendo el eje en la idea fundamental de no hacer en un ambiente virtual aquello que no harían cara a cara.

### *Nuevas prácticas*

La incorporación de las TICs a la vida cotidiana habilita ciertas prácticas novedosas a procesos que las preceden. Así, por ejemplo, el despertar sexual propio de la adolescencia que involucra la exploración y el descubrimiento del propio cuerpo y del otro al verse atravesado por las tecnologías digitales da lugar a lo que se ha llamado sexting (sex+texting=sexo+mensajear, en inglés).



**Sexting:** Consiste en la circulación de contenidos sexuales a través de dispositivos móviles (celulares, tabletas), mediante diversas aplicaciones (WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, etc) \*7

El problema es que una vez que se envía una imagen o un video se deja de tener control sobre ellos y puede terminar en manos no deseadas o bajos usos no previstos. Hay que destacar que el hecho de que alguien haya dado el consentimiento para la obtención de una imagen o la haya suministrado voluntariamente no significa que apruebe

6\* "Ciberbullying" proviene de la conjunción entre cyber (relacionado con internet y el mundo digital) y bullying (acoso y/o agresiones entre compañeros de escuela), tal como se explica en Si discrimina #No da compartir (disponible en <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2016/11/si-discrimina-no-da-compartir.pdf>)

7\* Definición presente en el artículo Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital, disponible completo en [https://www.unicef.org/argentina/spanish/COM-Guia\\_ConvivenciaDigital\\_ABRIL2017.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf)

los ámbitos de difusión/circulación en los que el contenido termina viéndose involucrado.

Hay básicamente tres situaciones diferentes donde el sexing puede convertirse en un problema: las imágenes son producidas y entregadas voluntariamente a la pareja pero una vez que la misma se disuelve la parte despechada las utiliza para exponer y humillar a su ex (esto es conocido también como porno venganza); la misma situación que la anterior pero esta vez sin mala fe de ninguna de las partes los contenidos llegan a manos de un tercero que los viraliza (puede pasar, por ejemplo, al extraviarse un celular o al llevarlo a reparar); las imágenes son obtenidas sin consentimiento, por ejemplo, a través del hackeo de la cámara web de una computadora, donde la víctima no sabe que está siendo grabada.

Está claro que personas adultas también pueden ser víctimas de estas prácticas, pero tratándose de adolescentes es necesario reforzar las medidas de seguridad y estimular la reflexión sobre las propias prácticas pues a menudo son más reacios a pensar en los peligros y en las consecuencias de sus actos.

**Ciberviolencia:** *más allá de las relaciones entre pares.*

Como hemos dicho antes, una de las características de internet es que ofrece la posibilidad de enmascarar fácilmente quién se encuentra detrás de un/a usuario/a. De esta

manera no solo los/as adolescentes pueden crear perfiles falsos para evitar ser descubiertos en sus hostigamientos a algún par, sino que personas adultas pueden hacerse pasar por menores de edad, para poder entablar vínculos de confianza con ellos/as.



**Grooming:** acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a un niño o niña mediante el uso de Internet.

### **Grooming** \*8

Hay dos tipos de grooming, uno sin fase previa, que implica el hackeo de dispositivos o de las cuentas de los/as adolescentes y no supone ninguna relación; y otro con fase previa, donde se genera un vínculo anterior al acoso sexual. Esta forma es la más usual y, a partir de la confianza construida, se busca convencer al niño/a para que le envíe voluntariamente imágenes de sí mismo/a con contenido erótico-sexual, para luego utilizarlo a modo de chantaje, con el fin de obligarlo/la a que le entregue más fotos o videos o para concretar un encuentro personal, bajo la amenaza de difundir por las redes el contenido que ya obtuvo si no accede a hacerlo.

Como siempre, lo primero que se debe hacer es advertir a los/as adolescentes sobre estos peligros y hacer hincapié en la importancia de no aceptar contactos desconocidos y

\*8 Definición presente en la guía Grooming. Guía práctica para adultos disponible completa en [https://www.unicef.org/argentina/spanish/guiagrooming\\_2014.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/guiagrooming_2014.pdf)

no confiarles información o imágenes de índole personal. Además es fundamental mantener los estándares de seguridad lo más alto posible (actualización de contraseñas, privacidad de los perfiles, etc.).

Una vez detectado un caso de grooming es importante utilizar las herramientas de denuncias que proveen los entornos digitales para intentar que los moderadores actúen y bloqueen el perfil del/la acosador/ra y así evitar que opere sobre otros/as adolescentes. Guardar las pruebas (conversaciones, páginas en las que se "encontraban", etc.) resulta fundamental a la hora de hacer la denuncia policial, ya que en nuestro país el ciberacoso está contemplado en la Ley 26.904 y supone penas de prisión de 6 meses a 4 años.

Estos modos de acoso se agudizan frente a las diversidades que salen de "la norma" dentro de una sociedad patriarcal.

## HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN PARA EQUIPOS ESCOLARES ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS O DE VIOLENCIA

En el año 2012 la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires publicó con el apoyo de UNICEF Argentina la "Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar". Está destinada a los/as inspectores/as de enseñanza y al equipo de trabajo institu-

cional de los diferentes niveles de enseñanza y modalidades de la DGCyE (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires). Comprender los hechos o situaciones que irrumpen de modo extraordinario en la cotidianeidad de las instituciones educativas permite tomar las decisiones más adecuadas para brindar las mejores respuestas posibles.

En su marco general la Guía señala que el abordaje de situaciones conflictivas obliga a quienes están en las escuelas a ligar todos los contextos de los niños, niñas y adolescentes, así como también las dimensiones de lo institucional/comunitario. En este sentido, en toda intervención es necesario reconocer y definir tres cuestiones claves:

- *¿Cuál es la situación conflictiva? Esta pregunta implica reconocer y definir la naturaleza del conflicto. ¿Es un conflicto de intereses? ¿Surgió por un factor externo o interno de la institución? ¿Se relaciona con la práctica o la cultura institucional? ¿Qué visión del problema tienen los involucrados?;*
- *¿Cuál es la red de actores institucionales y comunitarios para su abordaje?;*
- *¿Cuál es la propuesta de acciones a desarrollar? Siempre partiendo del supuesto de que el trabajo en equipo constituye una ventaja para reconocer y operar en situaciones conflictivas*

Citaremos algunos de los temas abordados y que pueden resultar de utilidad a la hora de analizar o tener que intervenir en una situación escolar cotidiana:

- **Violencia en el contexto familiar y maltrato infantojuvenil** por parte de los adultos que incluye: las intervenciones ante la situación de maltrato o presunción de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.
- **Presunción de abuso sexual extra familiar** o en el escenario escolar.
- **Violencias en el espacio escolar que incluyen:** las situaciones de violencias en sentido restringido, presencia de armas en el espacio escolar, situaciones de violencia de un/a docente o no docente de la institución hacia un/a alumno/a, situaciones de violencia en el espacio escolar de un padre / madre / familiar / referente u otro hacia un/a alumno/a, hostigamiento, violencia manifiesta hacia los docentes.
- Intento de suicidio.
- Niñas, niños y adolescentes con experiencia de vida en calle.
- Trabajo infantil.
- Niñas, niños y adolescentes extraviados.

- Consumo y venta de sustancias psicoactivas.
- Niñas, niños y adolescentes en situación de trata

Para cada una de las modalidades la Guía ofrece un marco conceptual, un marco legal y recomendaciones para un adecuado abordaje por este motivo consideramos que es una herramienta muy útil para el equipo escolar que debería leerse y trabajarse grupalmente en todas las escuelas. Conocer las leyes y los procedimientos nos tranquiliza y nos brinda la posibilidad de intervenir en forma correcta, garantizando los derechos de las personas que han sufrido alguna situación traumática.

**ADEMÁS, EXISTE UNA LÍNEA GRATUITA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS QUE OPERA LAS 24 HS. DONDE SE PUEDE CONSULTAR Y PEDIR ASESORAMIENTO: 0800-222-1717**




---

## ACTIVIDADES Y DINÁMICAS PARA SEGUIR TRABAJANDO

---

### 1) ¿QUÉ HACER CUANDO ME ENOJO?

#### *Objetivo:*

- Hablar con los/as alumnos/as de la forma en cómo se reacciona ante el enojo.
- Diferenciar el enojo de la violencia
- Poder identificar las señales de enojo y violencia en el propio cuerpo.
- Pensar estrategias de control de la violencia.
- Reflexionar sobre cómo cualquier persona puede enojarse, pero no todas reaccionan en forma violenta.

Este ejercicio nos permite acercarnos al tema de la violencia de género apelando a las propias vivencias. A la vez hace visible cómo existen muchas formas de resolver los conflictos y los enojos, una de las cuales y la menos deseable es la violencia. Este tipo de reflexiones no son frecuentes en nuestras comunidades y aún menos entre los grupos de jóvenes por eso resulta muy interesante "poner sobre el tapete" estos temas y nos permiten expresar qué valores y sentimientos tenemos al respecto.

El enojo es una emoción que todo ser humano puede llegar a experimentar. La violencia, en cambio, es una forma de expresar el enojo, es decir, es un comportamiento que se puede contener ya que existen muchas otras formas constructivas y creativas de expresar esta emoción. En la medida que no desarrollamos nuestras habilidades para expresar lo que nos pasa y nos cuesta aceptar que las otras personas no siempre coinciden con nuestras opiniones o formas de ver la realidad es más factible que la respuesta ante el enojo, la frustración o el conflicto sea violenta.

#### *Consigue para el trabajo grupal:*

El/la docente comienza la actividad con una pequeña introducción al tema, por ejemplo, comentando que muchas personas jóvenes y adultas confunden el enojo con la violencia, creyendo que es lo mismo.

---

---

Se le entrega a cada estudiante una hoja en blanco y se les pide que hagan un auto retrato; el dibujo puede ser tan específico o básico como gusten hacerlo. Después se les pide que en ese dibujo ubiquen las sensaciones en su cuerpo cuando se enojan; puede resultar de utilidad la indicación de que recuerden alguna vez que se hayan enojado. Puede ayudar también colocar la siguiente frase: "Cuando me enojo siento..."

Por ejemplo: "cuando me enojo siento que me duele la panza".

Para el proceso se debe de pedir que en forma escrita en el mismo papel describan brevemente y sin dar mayores detalles:

- "¿Cómo te sentiste en esa situación?", "¿cómo se habrán sentido los demás?"
- Recordando aquella situación: "¿cómo reaccionaste?", "¿qué hiciste con tu enojo?"

En plenario se pide que cada participante hable sobre su experiencia en relación al enojo. Con esto, se promueve la habilidad de autoconocimiento, la cual se define como la capacidad de captar mejor nuestro ser, personalidad, fortalezas, debilidades, actitudes, valores, aficiones... Conocerse no es solo mirar hacia dentro, sino que también es saber de qué redes sociales se forma parte, con qué recursos personales y sociales contamos para celebrar la vida y para afrontar los momentos de adversidad.

Cuando la ronda de opiniones haya concluido el/la docente les explica que es lo que le llamaremos Frustración Fatal (se puede anotar la definición en un pizarrón o en un pape afiche):

**Frustración fatal:** Es el momento en el que mis sensaciones corporales cambian indicándome que estoy a punto de cometer un acto de violencia.

El/la docente señalará al grupo que conocer las señales que el cuerpo manda cuando se está en frustración ayuda a detener las violencias. Por lo tanto, cuando se den cuenta de sus señales, es muy importante salirse de la situación, para evitar ser violento/a.

---

---

Como actividad opcional es proponerles que experimenten otra forma de evitar las reacciones violentas a través de la respiración. Este ejercicio ayuda a tranquilizar la mente y el cuerpo.

Pida que tomen asiento en su lugar para hacer un proceso de reflexión. Ya sentados/as los se les pide que pongan sus pies bien en el piso, y bajen todas las cosas que estén cargando. Van a cerrar sus ojos y a poner su mano derecha en el pecho y la izquierda en el estómago y, notando como ambas manos se mueven, van a tomar una respiración profunda, van a inhalar y al exhalar por 5 veces. Ya que concluyeron, en la misma posición tomaran otra respiración profunda pero ahora al inhalar pensarán la palabra "Yo" y al exhalar la palabra "Soy" se repite esto 5 veces y al concluir se les pide que abran los ojos.

Señale los puntos que se han revisado: el enojo, la frustración fatal y la respiración.

### *Procesamiento y cierre:*

Es importante comentar que el enojo es una emoción que todo ser humano puede llegar a experimentar. La violencia, en cambio, es una forma de expresar el enojo, es decir, es un comportamiento que se puede contener ya que existen muchas otras formas constructivas y creativas de expresar esta emoción.

Se puede preguntar a quien quiera participar, cómo se siente en ese momento después del proceso de reflexión.

También se puede proponer conversar en plenario a partir de las siguientes preguntas guía:

- ¿El enojo es una emoción controlable o incontrolable? ¿Cómo expresan los hombres comúnmente el enojo? ¿Cómo expresan las mujeres comúnmente el enojo?
- ¿Frente a una situación de una posible pelea con otras personas, qué nos puede ayudar a no pasar del enojo a los golpes?
- ¿Es posible expresar el enojo sin agredir a las otras personas?

- 
- Se puede pedir al grupo que piense en ejemplos de situaciones o frases que ejemplifiquen la diferencia entre gritar o usar palabras para agredir, y/o usar palabras que no agredan.
  - ¿Qué nos ayuda o ayudaría a expresar el enojo sin violencia?
  - ¿Qué de lo que hemos conversado hoy nos sirve para nuestra vida cotidiana?

## 2) PROBLEMATIZANDO LA VIOLENCIA

### *Objetivos:*

- Que los/as adolescentes conozcan y puedan diferenciar las distintas formas de violencia a la que están expuestos/as y sus consecuencias en la vida de quien las padece.
- Que los/as adolescentes identifiquen en qué espacios son más frecuentes cada forma de violencia.
- Que los/as adolescentes puedan relacionar los tipos de violencia con los roles de género.
- Que los/as adolescentes puedan pensar estrategias de prevención y cuidado (individuales y grupales) frente a las distintas formas de violencia.

Este ejercicio se divide en dos etapas. En la primera se trabajará sobre la identificación de distintos tipos de violencia y sus características. Para cumplir con este objetivo es recomendable que el/la docente pueda tener cierta información que le permita elegir los tipos de violencia que más frecuentemente están expuestos/as sus alumnos/as. Este pequeño "diagnóstico" puede surgir de sus propias experiencias y los relatos de sus estudiantes, así como de otras fuentes de información a los que pueda acceder. A modo de ejemplo aquí compartiremos aquellas que son más habituales en la vida de los/as adolescentes, pero sería bueno poder adaptar la lista a la realidad local.

### *Primera consigna para el trabajo grupal:*

El primer paso es conformar grupos integrados por 4 o 5 estudiantes. A cada grupo se le pedirá que investigue

---

---

como se define y qué características tienen ciertas formas de violencia. Dependiendo de la cantidad de grupos, cada uno investigará una o varias formas. Esta investigación puede ser pedida por el/la docente con anterioridad o, si considera que es mejor, podrán hacerlo en el momento del trabajo grupal utilizando teléfonos celulares o computadoras.

Algunas formas a ser investigadas pueden ser:

VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, BULLING, ACOSO CALLEJERO, VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA INSTITUCIONAL, VIOLENCIA ENTRE PARES y ACOSO VIRTUAL.

El resultado de este primer trabajo grupal debería ser un conjunto de definiciones, características de cada una y sus efectos en la vida de la persona que la padece. Pueden transcribirse a un papelógrafo o pizarrón; lo importante es que estén visibles para todos los grupos. En plenario se leerán los aportes de cada grupo permitiendo incorporar aportes de los demás alumnos/as y tratando de relacionar las definiciones con las experiencias de los/as estudiantes.

### *Segunda consigna de trabajo grupal:*

En esta segunda etapa será necesario que el/la docente pueda preparar previamente al desarrollo de la actividad un mapa (real o creado) del barrio o espacio por donde circulan sus alumnos/as. Ambas opciones son interesantes: en un mapa real es posible al finalizar el trabajo identificar zonas o espacios de mayor o menor riesgo de vivir situaciones de violencia; en un mapa creado es posible separar algunos espacios de la experiencia real y cotidiana para que aparezcan tipos de violencia que son más difíciles de compartir si suceden, por ejemplo, en la propia familia. Siempre hablar de un espacio familiar que no es el propio nos permite generar cierta distancia para hablar de fenómenos como el maltrato o el abuso infantil sin tener que exponer la propia historia.

En ambos casos deberían estar incluidos al menos: nuestra casa-familia, escuela, boliche- espacio de salida nocturna, clubes, calles, plazas y otros considerados importantes por los/as jóvenes.

---

---

Para facilitar el trabajo estos espacios pueden transcribirse en pequeños carteles para luego ser ubicados en el mapa.

A la vez puede ser importante que se haga referencia a los trayectos que se hacen para ir de un lado al otro ya que en esos traslados pueden ser frecuentes situaciones como el acoso callejero, acoso sexual y peleas callejeras entre pares o grupos.

Este mapa debe construirse o copiarse en un papel afiche que permita trabajar en grupo.

Se pedirá a los/as alumnos/as que vuelvan a conformar los grupos iniciales. Cada uno trabajará sobre un mapa a partir de los siguientes pasos:

Ubicar en el mapa los espacios propuestos anteriormente:

1. Tomando las definiciones y características de las distintas formas de violencias, discutir y ubicar (puede ser también con cartelitos) dónde suceden más habitualmente. Es importante que quede claro que estamos hablando de situaciones donde ellos/as como adolescentes y jóvenes pueden vivirlas. El/la docente aprovechará este momento para recorrer los grupos y aclarar dudas si surgieran. Lo importante es no interferir con nuestras propias opiniones o experiencias de personas adultas y permitir que surjan aquellas que traen los/as alumnos/as.
  2. Una vez identificados los espacios y tipos de violencia, se les propondrá que marque los trayectos y que también que ellos identifiquen formas de violencias que allí puedan aparecer.
  3. Una vez completados los espacios y trayectos en el mapa, se le pedirá a cada grupo que presente su trabajo grupal. Es importante que cada grupo tenga la oportunidad de contar sus opiniones. Una vez finalizada la ronda de presentaciones, se podrá abrir el debate para lograr acuerdos o hacer aportes.
  4. En plenario el/la docente les pedirá a los/as alumnos que aporten ideas para generar estrategias de cuidado o prevención para cada espacio y tipo de violencia. Es importante registrar estas ideas por escrito en un papel
-

---

afiche o en una pizarra. Esta tarea la puede realizar el/la docente o pedir la colaboración de un/a alumno/a.

A partir de la lectura de las propuestas será posible hacer un repaso de todo lo trabajado y hacer hincapié en que todos/as tenemos posibilidad de aportar ideas para evitar o reducir la violencia. También permite poner en relieve las consecuencias que los distintos tipos de violencia tienen en la vida de las personas y por este motivo es importante erradicarlas.

### 3) ¿QUÉ ONDA CON EL AMOR?

#### *Objetivos:*

- Que los/as alumnos/as identifiquen las diferentes formas de violencia en las relaciones de pareja y su intensidad.
- Que puedan vincular las distintas formas de malos tratos con sus vivencias cotidianas.
- Construir grupalmente posibles soluciones ante situaciones de malos tratos en las parejas.

#### *Consigna del trabajo grupal:*

Se recomienda utilizar este trabajo grupal después de realizar los ejercicios de enojo y de violencia.

El/la docente le pedirá al grupo que se ubique en semicírculo en sus asientos y se pegará una hoja de papel afiche donde sea visible para todo el grupo.

Hasta ahora las y los jóvenes han identificado la diferencia entre enojo y violencia, ahora se pide que expresen cómo se manifiesta la violencia en las relaciones de pareja.

El/la docente anotará los tipos de violencia que identifican situaciones en el papel afiche cuidando que no se repitan.

Cuando la hoja tenga la mayoría de situaciones posibles, mencione los tipos de violencia para que varones y

---

---

mujeres colaboren en clasificar a qué tipo de violencia pertenece cada situación y las anoten en una tarjeta o pedazo de papel. Se puede tomar como referencia las clasificaciones trabajadas en este manual.

En otro papel afiche el/la docente tendrá dibujada una pirámide del maltrato (similar a la que se trabajó en el Capítulo 3) en blanco. En la base de la pirámide se escribirá la palabra AMOR. se pedirá que los/as alumnos/as propongan palabras que representen lo contrario a amor y se anotarán en la cúspide de la pirámide.

Retomando las tarjetas con los tipos de violencia, se pedirá a los/as alumnos/as que las ubiquen según su nivel de intensidad o gravedad. En el proceso de armado de la pirámide se suelen dar también interesantes debates sobre las percepciones de la gravedad. Lo importante es que identifiquen muchas conductas que no son habitualmente consideradas como malos tratos pero que cuando se ven en situaciones concretas es posible entender que causan malestar y sufrimiento.

### *Procesamiento y cierre:*

El/la docente guía a las y los jóvenes a la reflexión acerca del por qué se producen estas violencias y les invita a que tomen una postura crítica ante ellas. Se explica cada tipo de violencia y las diferentes formas de cometerlas, y como es que representan una decisión y no un instinto o una reacción "natural".

---

## Bibliografía y recursos complementarios para este capítulo

Cantera I., Estevanéiz I. y Vázquez N. (2009) Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo. España: BBk, Emakunde y Gobierno Vasco, Deusto. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0Bww7apYTWaqFaHpUWE1DSU0tQ2s/view?usp=sharing>

Caro Blanco, C. (2008) Un amor a tu medida. Estereotipos y violencia en las relaciones amorosas, Revista de Estudios de Juventud Nro. 83 editada por Mujeres Jóvenes Siglo XXI. Madrid, España. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/55430916/Un-amor-a-tu-medida>

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires - UNICEF (2014) Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. Buenos Aires: Unicef y Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Gallido Estévez, F. (2010) Trátame Bien. Coeducación. Andalucía, España: Instituto Andaluz de la Mujer. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0Bww7apYTWaqFN0t1eE14ajh5UJEE/view?usp=sharing>

Generando Igualdad (2016) Acoso escolar con perspectiva de género. Disponible en <http://www.generandoigualdad.com/acoso-escolar-con-perspectiva-de-genero/>

Global Unión (2011) Campaña "Breake the circle" Disponible en: <http://es.breakingthecircle.org/>

Instituto Canario de la Mujer (2011) Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Canarias: Instituto Canario de la Mujer. Disponible en: [http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/igigualdad/\\_galerias/ici\\_documentos/documentacion/Violencia/GuiaAtencionViolencia11.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/igigualdad/_galerias/ici_documentos/documentacion/Violencia/GuiaAtencionViolencia11.pdf)

Leal García, A. (2005) Atracció i amor a l'adolescència, Revista Dones periodistes, Barcelona, España.

Observatorio de Femicidios de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano". Informes sobre femicidios. Disponibles en <http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.htm>

Trama y IADEPP (2014) Jóvenes, relaciones de pareja y malos tratos en el noviazgo. Buenos Aires: mimeo. Disponible en [https://docs.google.com/file/d/0B\\_Rz3JL3Gwjtek5mWFVLNzNoeDg/edit](https://docs.google.com/file/d/0B_Rz3JL3Gwjtek5mWFVLNzNoeDg/edit)

Tron, F. (2011) Violencia en relaciones íntimas entre lesbianas: Una realidad invisible. Mimeo, Buenos Aires, Argentina. Disponible en <http://busquedapermanentelms.blogspot.com.ar/2010/09/violencia-en-relaciones-intimas-entre.html>

Tufro, L. y Bidart, M. L. (2012) Amor: ¿qué da? ¿qué no da?: malos tratos en las parejas jóvenes. Buenos Aires: Trama. Disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0Bww7apYTWaqFbFdDaEt1UzVXVzg/edit>

UNICEF/Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2016) Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital. Disponible en: [https://www.unicef.org/argentina/spanish/COM-Guia\\_ConvivenciaDigital\\_ABRIL2017.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf)

UNICEF/INADI Si discrimina #No da compartir. Disponible en: <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2016/11/si-discrimina-no-da-compartir.pdf>

UNICEF/Ministerio de Educación Pública (2015) Protocolo de actuación en situaciones de bullying. Disponible en: <https://www.unicef.org/costarica/Documento-Protocolo-Bullying.pdf>

UNICEF/Ministerio de Justicia de la Nación (2014) GROOMING. Guía práctica para adultos. Disponible en: [https://www.unicef.org/argentina/spanish/guiagrooming\\_2014.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/guiagrooming_2014.pdf)

UNICEF/Ministerio de Justicia de la Nación (2013) "Un análisis de los datos del Programa Las Víctimas Contra Las Violencias. Buenos Aires: UNICEF. Disponible en: [https://www.unicef.org/argentina/spanish/PROT\\_ProgramaLasVictimasContraLasViolencias.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/PROT_ProgramaLasVictimasContraLasViolencias.pdf)

# CAPÍTULO IV

---

## ESCUELA, DOCENTES Y PERSPECTIVA DE GÉNEROS

En la Introducción de este cuadernillo decíamos que, junto con otros actores, la escuela es uno de los espacios significativos en los que nos educamos y socializamos. Siguiendo a Tomé (2004) entendemos por socialización el proceso por el cual aprendemos a ser seres sociales. El hecho de socializar requiere por parte de las personas e instituciones una intencionalidad de enseñar todos aquellos aprendizajes tanto formales como informales, visibles o invisibles, necesarios para aprender a formar parte de una sociedad. Nos referimos a las formas de hablar, comer, relacionarnos emotivamente, jugar y disfrutar de los momentos de ocio, relacionarnos sexualmente, emocionarnos, trabajar, vestirnos, mirarnos, celebrar fiestas, etc.

En todas y cada una de las diferentes formas de socializar existen una serie de normas, principios, valores y prácticas sociales que regulan la vida de la sociedad en la que vivimos. Pero las formas de socializar varían con la historia y por lo tanto mutan de acuerdo con las condiciones sociales, familiares, económicas y culturales en las que tienen lugar los procesos de socialización.

Las escuelas, las familias, los grupos de iguales, los medios de comunicación, las asociaciones y entidades sociales son las instituciones que, en mayor o menor medida, directa o indirectamente crean las condiciones para hacernos y re-conocernos como personas, de formar parte de una familia, de una escuela, de un grupo de amigos o amigas, de un barrio, de una ciudad, de la "aldea global" con una serie de derechos y de deberes que nos permiten vivir en estas diversas comunidades.

Aquí nos centraremos en la escuela como ese espacio de socialización por el que atravesamos las personas en nuestra sociedad. Porque, como dijimos, en la escuela no sólo se adquieren conocimientos, también se desarrollan habilidades, se incorporan normas y principios, se forman hábitos y se adquieren valores. Es decir, se construyen subjetividades. ¿Qué significa ello? Que en la escuela los y las jóvenes experimentan situaciones de aprendizaje significativas para su vida en sociedad. Y nos centraremos en ese espacio, pero en relación con los temas centrales que fuimos trabajando a lo largo de todo este cuadernillo: la cuestión de género y el trabajo sobre las violencias, así como las diversas maneras de vivir las relaciones amorosas y la sexualidad. ¿Por

qué? Porque son aspectos fundamentales en nuestras vidas, tanto en el plano individual como grupal, social y comunitario. Queremos entonces centrarnos en cómo la escuela "educa" sobre estas cuestiones.

Sabemos que estos temas plantean profundos interrogantes para el trabajo en escuelas. Al tratarse de cuestiones tan imprescindibles como desafiantes –para la institución, pero también para los y las docentes y, por supuesto, para los y las alumnos/as – nos preguntábamos en la Introducción de este cuadernillo: *¿Cómo trabajar, qué hacer con estos temas que no se incluyen en una única materia, que no están cerrados ni definidos, que no implican sólo contenidos específicos, que no están en los libros y que no tiene expertos/as?*

Aquí comienza el recorrido que les proponemos en este capítulo: *¿Qué aspectos son tan obvios que nos pasan desapercibidos en nuestra práctica cotidiana en estas instituciones, pero que es hora de tenerlos en cuenta? ¿Qué aspectos vinculados con el género son explícitos y cuáles permanecen implícitos en los contextos escolares? ¿Qué cuestiones debemos modificar? ¿Cuál es nuestro rol como docentes?*

Para responder estas preguntas debemos realizar algunas paradas previas. *Veamos.*

## *Repaseemos: la escuela y los géneros*

Como dijimos, y aunque no se lo proponga explícitamente, la escuela transmite significados y valores acerca de qué es y cómo debe ser una mujer y qué es y cómo debe ser un varón. Más precisamente, cómo se define lo femenino y lo masculino. Y en esta transmisión escolar se reproducen valores hegemónicos sobre lo que se espera de unos y de otras, roles asignados a cada género, la relación asimétrica entre ellos, omitiendo también la diversidad (Subirats, 2009).

Por lo tanto, la escuela, como actor fundamental dentro de lo que se denomina educación formal, se encuentra aún atravesada por el sexismo. Este mecanismo discrimina a las mujeres (y silencia la diversidad sexual) dentro de todo el sistema educativo. Como dijimos antes, el sexismo implícitamente está presente en la escuela en diferentes aspectos como: en la selección y transmisión de contenidos, en las metodologías, en la organización escolar, en los materiales didácticos y textos elegidos, en la omisión de las niñas e infancias diversas a través del lenguaje, en la interacción-gestual en el aula, entre otros ejemplos. En síntesis, la escuela refleja un problema estructural que es la invisibilización a lo largo de la historia de las mujeres y población de la diversidad en los materiales escolares y en la en la producción del conocimiento. Repensar la edu-



cación con perspectiva de género amerita tener presente que la Ley de educación sexual integral (ESI) propone que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada entendiéndose como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos políticos (Theumer y García Muñoz, 2011).

### *¿Cómo nos damos cuenta de ello en la escuela en la que trabajamos?*

Como vimos en capítulos previos, basta recorrer los diferentes espacios de la institución (aulas, patios, diferentes salones), observar la celebración de alguna fecha patria, presenciar la planificación y realización de alguna clase, leer los materiales didácticos o analizar las actitudes de los y las docentes, para comprender de qué hablamos cuando hablamos de roles y estereotipos de género y de las discriminaciones que éstos generan. Si miramos, leemos y analizamos todos esos espacios, momentos y textos con lentes de género, nos daremos cuenta de cómo la escuela reproduce relaciones diferenciales entre los géneros. Autoras como Morgade y Alonso (2008) afirman que la escuela construye la paradoja en que se hace todo lo posible para

orientar la sexualidad en el sentido hegemónico, pero al mismo tiempo prohíbe que se la sexualidad manifieste y exprese. En el campo educativo la propuesta sostiene que la inclusión meteórica de estudios críticos de género sin duda implicará una revisión de este currículum oculto y sexista que ha dominado los espacios educativos tradicionalmente (Theumer y García Muñoz, 2011).



**Glosario:** El sexismo es un valor social que menosprecia y desvaloriza lo que son y lo que hacen las personas de un sexo supuestamente inferior. Y se practica, especialmente y con mayor frecuencia, por los varones hacia las mujeres e identidades feminizadas. Se visibiliza con mayor fuerza, por ejemplo, en los dichos populares y creencias, en la clasificación de profesiones "femeninas" y en la definición estereotipada de las mujeres como "sexo débil".

Entonces, el sexismo se manifiesta de diferentes maneras: en los materiales educativos que se utilizan (textos, cartelera, cuentos o leyendas); en los recursos didácticos (juegos, películas, publicidades) y, por supuesto, en los contenidos presentes explícitamente en la currícula oficial.

También se manifiesta en lo que se denomina como **currícula oculta**: en la interacción entre docentes y estudiantes;

en las normas, comportamientos, premios y castigos; en la distribución y organización de los espacios; en los materiales producidos por docentes y estudiantes; en el uso del lenguaje, entre otras. La transmisión y el refuerzo de roles y estereotipos de género se expresa principalmente a través de esta currícula oculta que –de forma implícita– interviene haciendo aparecer como “natural” y obvias relaciones de poder inequitativas e injustas.

Pero hay otro elemento a tener en cuenta: la currícula evadida u omitida. Este concepto se refiere a todos aquellos contenidos que son importantes para la vida de las personas pero que la institución escolar los evade. Un caso que se relaciona directamente con los temas de este cuadernillo, sobre el que volveremos más adelante, es cómo se vive y experimentan la sexualidad (Morgade, 2016).

Como cualquier otra institución de nuestra sociedad, la escuela, se ha construido sobre valores que caracterizaron una época y que hoy queremos revisar y problematizar para poder desatar procesos de enseñanza aprendizaje dinámicos, flexibles, inclusivos, diversos y libres de discriminación de

géneros. Es una invitación a repensar aquello explícitamente definido (la currícula oficial); visibilizar aquello que permanece oculto (la currícula oculta) y tomar aquello que aún se evade (la currícula omitida). Los desafíos sin dudas implican reconocer que no se trata de una mera inclusión en la currícula de niñas, adolescentes mujeres y femineidades sino de la necesidad de incorporar en ella a la población de la diversidad y a las nuevas masculinidades no hegemónicas. La propuesta es volver analíticamente con perspectiva de género sobre la escuela, es decir, sobre sí misma. Esto expresa la necesidad de aceptar la importancia de su papel en la producción del género y sus estereotipos somático-políticos-subjetivos (Theumer y García Muñoz, 2011).

De esto hablamos cuando referimos la necesidad de comenzar o profundizar la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en educación. Se trata además de pensar no sólo a la escuela como reproductora de valores de mandatos de género sino también como espacio para la *transformación de las inequidades sociales sustentadas en el sexismo*. Porque desde nuestra perspectiva, las instituciones escolares son moldeadas y construidas social e his-



**Glosario:** El currículum explícito hace referencia a aquellos contenidos y recursos que deliberadamente se encuentran en el temario escolar. El currículum oculto hace referencia a aquellos aprendizajes que son incorporados por los y las estudiantes y que no figuran en la currícula oficial sino que están latentes o implícitos. Estos contenidos pueden ser –o no– “enseñados” con intención expresa. El currículum evadido refiere a aquellos contenidos que son relevantes para la vida de las personas, en particular de las mujeres, y que la escuela no toma (Morgade, 2016).

tóricamente dentro del sistema sexo-género. Por lo tanto, influyen en los procesos sociales, pero también son influidas por ellos. Esto nos permite considerar cierta autonomía de las instituciones (como la escuela) y establecer las posibilidades instituyentes, límites y alcances vinculados con la promoción de nuevas relaciones de género simétricas. Para comprender mejor esta idea, debemos hacer un poco de historia e investigación acción desde los enfoques educacionales y el pensamiento feminista para analizar los procesos de socialización en educación dentro del marco de la ley de Educación Sexual Integral.

*La Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI)* es del año 2006. Establece la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los objetivos de:

- Incorporar la Educación Sexual Integral en las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.
- Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral.
- Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- Prevenir los problemas relacionados con la salud en general, la salud sexual y reproductiva en particular.
- Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Dicha ley se sustenta en el derecho de los y las estudiantes a recibir educación sexual en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, de todos los niveles y modalidades de las diferentes jurisdicciones del país.

*Modelo educativo y perspectiva de género: la equidad en educación: ¿separación, unión o diversidad?*

Como señala Subirats (2009) allá por el Siglo XVIII la escuela asumió de forma explícita que debía mantener las desigualdades entre géneros y que el sistema escolar no podía ir más allá de las pautas que marcaba la sociedad de ese momento. A eso nos referimos cuando hablábamos de valores de una época socio-histórica marcada por el sexismo tradicional. Así pues, las diferentes desigualdades se reflejaban como tal en la escuela, pero no es menos cierto que la escuela también fue el ámbito donde se podía expresar y desarrollar algún tipo de reivindicación igualitaria.

*Los sistemas educativos en el mundo, y en nuestro país, han contado con tres modelos de escuela que entienden la relación de género de forma diferente: escuela tradicional, escuela mixta y la coeducativa (Instituto de la Mujer de España, 2007).*

El primero de ellos sería el modelo tradicional de escuela de roles separados. En él se imparte una educación diferenciada por sexos mediante la separación física y curricular del proceso educativo de ambos grupos. Se parte de la idea de que cada grupo tiene asignados unos roles en la sociedad (los hombres ocuparían la esfera pública y las mujeres la privada) por lo que desde este modelo la igualdad entre sexos no es relevante, puesto que, al tener funciones distintas en la sociedad, hombres y mujeres no tendrán que competir por ocupar puestos dentro del sistema económico, político y social.

El segundo, el modelo de escuela mixta, que en Argentina es el que encarna la Ley 1.420 de Educación Pública, Laica y Gratuita. Dominante en nuestro sistema educativo actual, se basa en el principio democrático de igualdad entre todas las personas defendiendo la educación conjunta e igualitaria tanto en el ámbito curricular como en el pedagógico. Dentro de este modelo no tienen especial relevancia las políticas de género puesto que parte de la idea de que existe una igualdad plena entre hombres y mujeres y por tanto niega las diferencias culturales entre grupos. En esta escuela se trata a las y los alumnos como personas premiando sus méritos y esfuerzos.

Por último, el modelo de escuela coeducativa, parte de la relevancia de las diferencias sociales y sexuales entre grupos por razón de género, incorporando la diversidad de género como diversidad cultural. Se reconocen valores culturales y prácticas tradicionalmente asociadas a mujeres. Este modelo contempla la escuela como un espacio no neutral en el que transmiten valores patriarcales asumidos como tradicionales y que contribuye a aumentar las diferencias entre los géneros. La escuela coeducativa tiene como objetivo la eliminación de estereotipos y roles, superando las desigualdades sociales y las jerarquías culturales entre los géneros.

Aunque el término *coeducación* se utiliza para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos netamente distintos, que lo pueden ser por cuestión de etnia, clase social, etc., su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de varones y mujeres. Por tanto, se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad y en la que no se pone límites a los aprendizajes a recibir por cada uno de los géneros.

Sin embargo, el concepto de coeducación ha ido evolucionando en paralelo a los cambios producidos en la sociedad:

- Durante los años 70-80 el debate se centraba en que las niñas, niños y adolescentes tuviesen acceso a la misma educación sin que se cuestionasen otros aspectos como el aprendizaje formal de conocimientos (la currícula explícita), las formas y los valores implícitos que transmitían (la currícula implícita).

- Tras este período se abre un tiempo de reflexión sobre los efectos reales de la igualdad en el acceso a la información y el conocimiento. Se evidencia que la escuela no es terreno neutro, puesto que las desigualdades en los resultados entre los géneros persisten a pesar de la igualdad en el acceso a la educación. Se comienza a plantear que tanto el conocimiento impartido, como su modelo de transmisión son discriminatorios y contruidos desde presupuestos masculinos que dejaban de lado la diversidad sexual, cultural y otro tipo de valores.

Por tanto, la *coeducación* no es un concepto estático, sino que es dinámico, diverso y flexible. Busca dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje (Subirats, 1999).

CARACTERÍSTICAS DE LOS MODELOS DE ESCUELA DE ACUERDO CON LOS GÉNEROS:			
SISTEMA CULTURAL	VALORES	NORMAS	LEGITIMACIÓN
<i>Escuela de roles separados</i>	Educación para el rol sexual. Asignación de géneros. Socialización de cada grupo sexual en los ámbitos público y privado	Escuelas para mujeres y escuelas para varones con separación física de los procesos educativos.	Creencia en la superioridad masculina/ antropocentrismo.
<i>Escuela mixta</i>	Educación igual para varones y mujeres como ciudadanos/as de una sociedad democrática	Acento en el individualismo sin distinción por género. Igualdad en el acceso a los recursos.	Meritocracia. Premio en función de los méritos y rendimientos individuales dirigidos a ser valorados desde el punto de vista productivo.

<p><i>Escuela coeducativa</i></p>	<p>Educación dirigida a la eliminación de los estereotipos por razón de sexo, situaciones de desigualdad y jerarquías culturales sexistas</p>	<p>Atención específica de las necesidades de cada grupo (currícula, interacción con docentes, controles de género en todos los ámbitos del sistema escolar, etc.)</p>	<p>Equidad. La escuela no debe ser una institución reproductora de desigualdades-barreras. Y debe ser una institución de reconocimiento de las diversidades, diferencias y de apelación a una educación que garantice procesos de mayor ciudadanía.</p>
-----------------------------------	---	---	---

Fuente: Ayuntamiento de Málaga a partir del texto de Subirats M.(2009).

*De la transformación curricular y los modelos de aprendizaje con perspectiva de género al Proyecto Educativo:*

¿Qué aspectos se tienen en cuenta para definir el carácter coeducativo de una propuesta, proyecto o programa educativo?

Teniendo en cuenta las principales dimensiones del concepto de coeducación se puede deducir que una propuesta, programa o proyecto tendría carácter coeducativo si cuenta con los siguientes aspectos:

- El marco teórico en el que se sustenta está en la tradición de la teoría feminista.

- Se parte de la idea de que el entorno es sexista y no neutro. La escuela forma parte de este entorno y lo reproduce.
- Se exige una currícula educativa renovada que incluya educación en competencias como: igualdad, tolerancia, diálogo, resolución pacífica de conflictos y se tienen en cuenta otros espacios y agentes de socialización respecto a los que se ha de actuar más allá de la escuela.
- Su objetivo último se orienta hacia una transformación de las relaciones entre los géneros, en un marco más equitativo superando las jerarquizaciones y, por lo tanto, las discriminaciones basadas en el género.

- Se invita y potencia a la transgresión de roles estereotipados por parte de las mujeres, pero también de los hombres, para que los roles se crucen y no se cosifiquen por sexo.
- La resolución de los conflictos debe abordarse de forma pacífica y no violenta.

### ¿Qué hacer? ¿Cómo llevar a la práctica la coeducación en la escuela transformando la currícula y el Proyecto de Escuela?

Siempre que se formula esta pregunta surge el debate de la transversalidad, es decir, si la práctica coeducativa debe implementarse a través de una asignatura específica o si debe permear todas las materias y los espacios del currículo explícito. En la práctica coeducativa se ha apostado por desarrollar una *estrategia dual* en la que se combinen de forma paralela *acciones puntuales como talleres, charlas, y acciones específicas* con acciones que promuevan la transversalidad de la perspectiva de género, es decir acciones permanentes y cotidianas desarrolladas a diario en el aula que contribuyan a avanzar en el modelo coeducativo tanto a nivel curricular como a través de las intervenciones para la equidad en un Proyecto de Escuela. La educación sexual integral debe ser incorporada según los lineamientos de la ESI en la currícula educativa de forma integral y cotidiana.

¿Cómo lo sustentamos? Con un enfoque basado en los Derechos Humanos, la ley de Educación Sexual Integral (ESI) y sus dimensiones socio-históricas, étnicas, culturales, psicológicas, afectivas, espirituales, de clase y éticas –políticas. Para ello es necesario contar con un foco principal desde donde se coordinen, impulsen y supervisen las propuestas de actuación en materia de coeducación. Las ventajas de esta estrategia dual garantizan la integralidad de la actuación en todas las áreas, actividades, tiempos y espacios y, a su vez, permite reforzar los resultados mediante acciones concretas y puntuales para la transformación curricular.

No obstante, para poner en marcha esta estrategia dual hay que tener en cuenta los siguientes requisitos:

- La existencia de un Proyecto de Escuela Institucional en el que la coeducación esté planificada, coordinada y tenga en cuenta los recursos disponibles para optar por la vía más adecuada para su desarrollo.
- La implicación por parte de la escuela, el cuerpo docente que la han de poner en práctica, además del resto de agentes de la comunidad educativa.
- La necesidad de cierto conocimiento y competencia en materia de igualdad de género, por lo que su abordaje no se puede realizar sin una formación progresiva y específica los/as docentes y los/as responsables de la educación como agentes de igualdad.

## Trabajar con la currícula ¿Explícita? ¿Oculto? ¿Evadida?

Como podemos deducir la currícula (explícita, oculta y evadida-omitida) es el lugar donde hoy se dirime -desde la perspectiva de género- el debate sobre la coeducación. A la hora de pensar qué debemos incluir en la currícula explícita y oculta para que adolescentes y jóvenes (en su diversidad) tengan las mismas oportunidades en la escuela es importante tener en cuenta:

- La perspectiva de género debe ser incluida de manera transversal, es decir de manera cotidiana, en la currícula de las diferentes materias y recursos didácticos.
- Promover la problematización, desnaturalización y la reflexión de expectativas de género.
- Promover la igualdad de oportunidades en el campo de las infancias, las adolescencias y las juventudes.

Es necesario establecer entonces un *-Plan de Trabajo-* para modificar las pautas sexistas que han aparecido en el análisis del sistema educativo y crear mecanismos regulares para la intervención y el cambio de todos aquellos aspectos que aparecen como explícitos e implícitos en la currícula, contenidos y en las actitudes. Para lograrlo, son deseables las siguientes acciones (Subirats, 2009):

- Garantizar el acceso de los/as adolescentes a todas las formas de cultura y conocimientos.
- Eliminar los estereotipos de género en la elección de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, estimulando sus gustos y preferencias.
- Cuestionar los roles tradicionales en los cuales los varones son creativos, activos, agresivos, fuertes, seguros, audaces, racionales, exitosos, líderes y las mujeres débiles, pasivas, sumisas, sensibles, emotivas, dependientes, inseguras, temerosas, intuitivas y poco creativas. Además, estos estereotipos invisibilizan la diversidad sexual que comienza a manifestarse en las infancias y adolescencias.
- Analizar los elementos de poder y autoridad, de uso del lenguaje, de uso de los espacios y los tiempos, los libros de texto, la currícula oculta, las formas del deporte, etc. presentes en los centros educativos y ver hasta qué punto ocultan la presencia de mujeres e invisibilizan a las niñas y las infancias diversas.

- Rescatar y revalorizar las características de las tareas de género que tradicionalmente se consideraron propias de mujeres y mostrar su interés y su importancia para la sociedad, explicitando el valor educativo que tienen también para los varones, evitando dividir en hombres y mujeres las tareas productivas y reproductivas.
- Eliminar toda forma de etiquetas respecto de lo que "es normal" para los chicos o para las chicas, así como cualquier juicio de valor respecto de los comportamientos.
- Promover prácticas deportivas inclusivas y diversas.
- Reconsiderar toda la cultura escolar a la luz de valores tradicionalmente femeninos, como el respeto a la vida, la cooperación, el apoyo a las personas, etc. mostrando su importancia en el mundo educativo. Asimismo, restarle el valor a la competitividad, la violencia y la agresividad.
- Contribuir a romper el techo de cristal que limita las potencialidades de las mujeres, niñas y adolescentes. ¿De qué manera? Promoviendo proyectos de vida diversos, sin distinción de género ni expectativas sociales vinculadas con el género.

### *¿Y dónde está el y la docente? Los/las docentes como agentes de cambio*

Proponer un modelo coeducativo; transformar la currícula; erradicar la desigualdad de género; prevenir las violencias...

¿Está en nuestras manos? ¿Cuánto podemos hacer para promover espacios de enseñanza-aprendizaje inclusivos, diversos y libres de toda discriminación?

Como quedó claro, desde y en la escuela es posible describir qué son las relaciones de género, explicar el proceso de construcción de las desigualdades de género, cuestionar

### *Repasando ...*

Como definimos en el Capítulo 1, se denomina techo de cristal a la limitación velada del ascenso laboral o académico de las mujeres al interior de las organizaciones (Burin, 1996). Se trata de un techo -difícil de traspasar- que limita sus carreras profesionales y les impide seguir avanzando. Es invisible porque no existen leyes o dispositivos establecidos y oficiales que impongan esta limitación de manera explícita.

los roles, denunciar los estereotipos, repensar las relaciones amorosas y promover proyectos de vida y apuestas laborales futuras no discriminatorias con nuestros/as estudiantes. No todo tiene origen la escuela, pero los y las docentes tienen un rol protagónico en hacer visibles imposiciones sociales y culturales que conllevan a desigualdades. Además de hacer visibles, debemos trabajar con adolescentes trayectorias y proyectos de vida diversos. Es así que podemos problematizar: *¿Cuántas veces hemos felicitado a una*

*alumna por ser buena en biología, matemática o física? ¿Cuántas veces hemos felicitado a un alumno por ser bueno en lengua y literatura o en actividades artísticas? ¿Cuántas veces hemos señalado lo bien que juega al fútbol una alumna? ¿Y en lo bien que pinta o baila un alumno?*

Por lo tanto, la figura de los y las docentes es central, adoptando un carácter fundamental como productora de espacios instituyentes de subjetividades de género más dinámicas y sin discriminación. Pero *¿cómo transformar*

*las prácticas educativas para llegar a la equidad de género más allá de ciertas prácticas voluntaristas? ¿Desde dónde y cómo empezar?*

## *Transformar la currícula para el "buen trato":*

Si bien sostenemos que todo cambio debe ser parte de un proyecto de escuela en relación al marco legal de la Educación Sexual Integral / Ley 26.150 (ESI) en el cual debe involucrarse toda la comunidad educativa, un primer punto de partida es la sensibilización y formación de los/as docentes para conseguir un cambio real en las aulas y que se conviertan en espacios de socialización, donde se promueva procesos de enseñanza-aprendizaje no sexista.

Saber desde qué marcos enseñamos y qué marcos nos avallan es fundamental. En ese sentido en nuestro país, intensos debates políticos y culturales han favorecido la promulgación de un robusto marco legal que desafió y puso en cuestión las desigualdades de género, promoviendo avances significativos para la equidad de géneros en todos los ámbitos, especialmente en el ámbito de la escuela.

Hoy en día, se cuenta con un buen marco legal a nivel nacional. La Ley Nacional de Educación N° 26.206/06, en su Capítulo II de Formación docente hace referencia a Políticas de Promoción de la Igualdad Educativa que en su artículo 79 dice así: "El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, fijará y desarrollará políticas de promoción de la igualdad educativa, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discrimi-

*nación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación”.*

Asimismo, en la provincia de Buenos Aires, a partir de la sanción de la Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños N°13.298 y la Ley de Educación Provincial N°13.688, se configura una nueva concepción anclada en el paradigma de la *protección integral* que de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la responsabilidad indelegable del Estado para garantizar los mismos. Estos avances legislativos en el campo de las infancias y adolescencias plantean condiciones nuevas para generar y propiciar instituciones y prácticas instituyentes (Tarducci y Zelarallán, 2016) según lo promulgado por la Ley Nacional N° 26.485 (2009) de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en su eje educativo. Las medidas promulgadas para el logro de la equidad de género serán promovidas desde el ámbito del Consejo Federal de Educación, el cual fomentará según lo estipulado por el Ministerio de Educación de la Nación lo siguiente:

a) Articular en el marco del Consejo Federal de Educación la inclusión en los contenidos mínimos curriculares de la perspectiva de género, el ejercicio de la tolerancia, el respeto y la libertad en las relaciones interpersonales, la igual-

dad entre los sexos, la democratización de las relaciones familiares, la vigencia de los derechos humanos y la deslegitimación de modelos violentos de resolución de conflictos.

b) Promover la revisión y actualización de los libros de texto y materiales didácticos con la finalidad de eliminar los estereotipos de género y los criterios discriminatorios, fomentando la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre mujeres y varones.



## Conocer para "transformar" nuestras prácticas:

Como docentes, conocer el marco legal nos ayuda no sólo a fundamentar prácticas sino especialmente a promover derechos, a enseñar a ejercitarlos y defenderlos. Se trata de la fundamentación válida en términos científicos, pero también ético-políticos. En este sentido los derechos se construyen y cobran sentido en las relaciones sociales e institucionales y no fuera de ellas.

Sabemos que ha comenzado a incorporarse en la currícula la importancia de la igualdad de los géneros, pero es necesario profundizar en los mecanismos que posibiliten tal igualdad dentro de las instituciones educativas. Además, para transformar nuestras prácticas docentes previamente requerimos no sólo revisar los actuales modelos metodológicos de aprendizaje-enseñanza sino rever y revisar nuestras propias trayectorias de vida dentro del sistema sexo-género, problematizando el hecho de haber sido socializados con mayor o menor intensidad por dispositivos transmisores de estereotipos y prejuicios sociales y culturales. Es así que los y las docentes en las escuelas, al incluir la perspectiva de género en su currícula reflexiones, debates y proyectos institucionales, llevarán a cabo acciones basadas en la consideración de las personas como titulares de derechos, posibilitando en sus estudiantes el conocimiento, experimentación y ejercicio de sus derechos

mediante la habilitación de espacios de diálogo, escucha, acompañamiento y participación en los contextos de aprendizaje.

La ESI, junto con la ley 26.485 de erradicación de la violencia, promueven la producción de subjetividades sin estereotipos, en un marco de equidad, Esto es lo que se denomina educación sexual con perspectiva de géneros, contemplando orientaciones sexuales diversas. La ESI además promueve el cuidado propio y el de las demás personas, fomenta la equidad de derechos y facilita el desarrollo de actitudes positivas en torno a la sexualidad. Por ello, constituye un proceso formativo, dinámico y permanente, que promueve el desarrollo integral de las personas

## Si se puede: ¿Cómo lo hacemos en términos pedagógicos?

- Proponiendo alternativas a la clase tradicional expositiva, promoviendo la participación.
- Rompiendo los límites de las disciplinas y transversalizando los contenidos con perspectiva de género.
- Trabajando los contenidos desde un enfoque de derechos, de manera científica y cuidadosa, especialmente desde el enfoque de la ESI.
- Incorporando contenidos como las características del

propio cuerpo y de las otras personas, los modos de disfrutarlo y cuidarlo, los estereotipos de género, las diversidades sexuales (Morgade, 2016).

- Incorporando las emociones y los afectos a los contenidos. Pudor, temor, placer, serenidad, odio, vergüenza, amor, deseo, rabia, tristeza, culpa, alegría... emociones vinculadas a los modos en que se vive, disfruta o padece la sexualidad.
- Promoviendo diversas maneras de vivirla y disfrutarla, y el cuidado de sí y de las otras personas.
- Abandonando el rol de los y las expertas externas y recuperando el rol del/a docente como facilitador/a de diálogos, conocimientos y experiencias significativas.
- Habilitando la palabra y la escucha.
- Generando confianza.
- Acompañando.

Trabajar de esta manera en el aula contribuye a la prevención de diversos tipos de violencias en la escuela y en los vínculos de los y las estudiantes. Porque esta concepción incluye las emociones y sentimientos que intervienen en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, vincularse con el otro/a y respetar el propio cuerpo y el cuerpo de otras personas.

## *A modo de cierre y apertura. Una invitación a trabajar por la igualdad.*

A pesar de los múltiples cambios que vivimos en las instituciones de nuestra sociedad, el/la docente sigue siendo un modelo de referencia de adolescentes y jóvenes. Como dijimos a lo largo de este capítulo, el lenguaje, la forma de relacionarse, la actitud que se toma en las aulas y en los espacios comunes de la escuela influyen en el comportamiento y el vínculo con los/as alumnos/as, además de qué y cómo se enseñan los contenidos. Las escuelas, a través de docentes comprometidos/as con la equidad de género y con la participación de toda la comunidad educativa, están camino a problematizar los mandatos sexistas que aún persisten en cada uno de esos aspectos y a proponer abordajes novedosos, inclusivos y respetuosos de los derechos de adolescentes y jóvenes. Algo de ello está ocurriendo en el Municipio de Pilar, a partir de experiencias innovadoras de docentes y preceptores/as de diferentes escuelas que buscan incorporar la perspectiva de género en los contenidos de sus asignaturas, en las actitudes e interacciones con los y las estudiantes y en las expectativas sociales puestas en ellos y ellas.

**ESTE CUADERNO ES UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, QUE A PARTIR DE ESTUDIAR, PENSAR Y TRABAJAR LA INCORPORACIÓN COTIDIANA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, SE PROPONE CREAR Y RECREAR HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA QUE EL QUE HACER COTIDIANO SEA MOTOR DE TRANSFORMACIONES QUE GARANTICEN LA EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL EN CADA AULA DE PILAR.**

# Bibliografía

## y recursos complementarios sugeridos para este capítulo y el trabajo en ESI

- Ayuntamiento de Málaga. Vivir en Igualdad. Guía didáctica sobre coeducación. Disponible en [http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/279\\_cuaderno-profesorado-compressed-pdf.pdf](http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/279_cuaderno-profesorado-compressed-pdf.pdf)
- Greco, M.B. (2008) Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria. Módulo 1. Programa Nacional ESI. Instituto de la Mujer de España (2007). Guía de coeducación. Documento de síntesis sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones. Editado por el Instituto de la Mujeres de España. Madrid.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007) Educación Integral de la sexualidad. Aportes para su abordaje en la Escuela Secundaria. Buenos Aires: MECyT.
- Morgade, G. y Alonso, G. (2008) Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la "normalidad" a la "disidencia". Buenos Aires: Paidós.
- Morgade, G. (2011) Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. Buenos Aires: La Crujía.
- Morgade, G. (2016) Toda educación es sexual. En Merchán, C. y Fink, P. Niunamenos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres. Buenos Aires: Las Juanas-Chirimbote.
- Subirats, M. (2009) La escuela mixta ¿garantía de coeducación? En Participación Educativa, 11, julio pp. 94-97.
- Subirats, M. (1999) Género y Escuela. En Lomas, C. (comp.) ¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación. Educador:Paidós.
- Tarducci, M. y Zelarallán, M. (2016) Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones. En Merchán, C. y Fink, P. Niunamenos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres. Buenos Aires: Las Juanas-Chirimbote.
- Theumer, E. y García Muñoz, R. (2011) "Cuerpos escolarizados: pensar los embates de la integración desde la educación genérico-sexual". I Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana. Universidad Nacional del Litoral (UNL)- Argentina y Universidad de Málaga (UMA-España).
- Tomé, A. Guía de Buenas Prácticas. Diagnóstico del centro en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Programa coeducativo para la prevención de la violencia contra las mujeres, publicado por el Gobierno Vasco. Disponible en [http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto\\_nahiko\\_formacion/es\\_def/adjuntos/2008.01.16.amparo.tome.buenas\\_practicas.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2008.01.16.amparo.tome.buenas_practicas.pdf)

UNICEF, UNFPA (2016) Ambientes escolares libres de discriminación. Buenos Aires: UNICEF, UNFPA. [https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016\\_0.pdf](https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016_0.pdf)

## Portales

Ministerio de Educación de la Nación Argentina: <http://portal.educacion.gov.ar>

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral: <http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

Educación Sexual Integral para la Educación Inicial: <http://portal.educacion.gov.ar/inicial/programas/educacionsexual-en-el-nivel-inicial>

Educación Sexual Integral para la Educación Primaria: <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/programas/educacionsexual-integral>

Educación Sexual Integral : <http://portal.educacion.gov.ar/educacion-sexual-integral/>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos: [www.iidh.ed.cr](http://www.iidh.ed.cr)

## Leyes

Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Ley Nacional N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006).

Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de la Niñez (2005).

Ley Nacional N° 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002).

Ley Nacional N.° 23.798 de Sida (1990).

Ley Nacional N° 23.592 de Derechos y garantías constitucionales sobre Actos Discriminatorios

Ley Nacional N° 26.206 de Educación Nacional (2006).

Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género (2012).









Trama

*[www.trama.org.ar](http://www.trama.org.ar)*

*email: [trama2006@gmail.com](mailto:trama2006@gmail.com)*

*Facebook: [Asociación Civil Trama](#)*

# #QUEHACER

Con este material educativo buscamos ofrecer herramientas pedagógicas destinadas a incorporar la perspectiva de género, la diversidad y la prevención de las violencias en la escuela. ¿Por qué relacionamos la violencia con el género? ¿Por qué para prevenir la violencia debemos incorporar la perspectiva de género? ¿Qué otras cuestiones están implicadas cuando hablamos de género y violencia? ¿Por qué trabajar estos temas con adolescentes y jóvenes? ¿Por qué trabajar en estos temas en y desde la escuela? ¿Cómo hacerlo?

La violencia y los malos tratos no son elementos innatos en las personas: se aprenden, se toleran y se justifican en sociedad. Esto es un punto de partida central para iniciar el recorrido que les proponemos en este material que fue realizado en un trabajo conjunto de la Asociación Civil Trama y la Dirección de Niñez, Género y Diversidad Sexual del Municipio de Pilar con el apoyo del Instituto Nacional de la Mujer.

ISBN 978-987-27845-5-3



Instituto Nacional de las  
**MUJERES**



Trama

